

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

19 de mayo de 2011

5^{ta} Sesión Ordinaria

Reunión 114

Presidentes:

Dr. José Rubén Uñac – Presidente Nato
Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero
Sr. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo
Sr. Edgardo Emilio Sancassani – Vicepresidente Alterno

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
DOÑA, Víctor Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GARRO, Rosalía María
GAZZE, José Nazareno
GIL, Jorge Agapito
GOMEZ, Lucía Nilda
MELIAN, Rolando Daniel
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo

ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo
VILLAGRA, María Stella

DIPUTADOS AUSENTES

CASTRO, Enrique Roberto
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Pedro Horacio
MENENDEZ, Victor Manuel
OYOLA, Isidro Alejo
PACHECO, Justo Gabriel
SANCHEZ, Eustaquio Mario

SUMARIO:

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

IV - **ASUNTOS ENTRADOS:**

a) Comunicaciones Oficiales:

1. (Fundamentos y pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto) - Expte. M- 0546 : Nota N° 003-G del Poder Ejecutivo, por la que remite Rendición de Cuenta Integral del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco de San Juan S.A., primer trimestre del año 2011, al 31 de marzo de 2011, en cumplimiento de la Ley N° 7567 modificada por Ley N° 7792. (p. 1)
2. Nota del Tribunal Electoral Provincial, en autos N° 1539: “Convocatoria a consulta popular obligatoria”. (p. 1; 9 y sig.)

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

V - **DESPACHOS DE COMISION:**

- 1) Asunto I: Proyecto de Ley por el que declara de utilidad pública la totalidad de las instalaciones afectadas a la prestación del Servicio Público de Electricidad, correspondiente a la Interconexión Eléctrica en 132 KV, al Departamento Valle Fértil. (p. 1; 5 y sig.)
- 2) Asunto II: Nota del Presidente del Tribunal de Cuentas, por el que eleva informe en respuesta de la Resolución N° 24/2010, de esta Cámara de Diputados.(p. 2; 20 y sig.)
- 3) Asunto III: Proyecto de Comunicación por el que solicita la construcción de un barrio en la Localidad de Campo Afuera, en el Departamento Albardón. (p. 2; 23 y sig.)
- 4) Asunto IV: Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Educativo y Cultural el cincuentenario de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, del Departamento Rawson. (p. 2; 24 y sig.)
- 5) Asunto V: Proyecto de de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda a la erradicación del cañaveral que se encuentra en el Canal Trinidad, Departamento Rivadavia. (p. 2; 25 y sig.)

VI - **MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA.**

-Visita de alumnos de 1° Año “A” de la Cátedra de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo. (p. 15 y 16)

VII - **PROYECTOS PRESENTADOS:**

- A. Punto 2: Expte. 0575 - (Fundamento y pase a sus Antecedentes): Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que retrotrae el inmueble del Departamento Capital, donado por Ley N° 7559 a la Entidad Civil Asistencia al Celíaco de la Argentina-Sucursal San Juan. (p. 2)
- B. Punto 3: Expte. N° M 0576 - (Fundamentos y pase a sus Antecedentes): Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que retrotrae el inmueble del Departamento Sarmiento, donado por Ley N° 5303 a la Empresa de Correo y Telégrafos. (p. 2 y 3)
- C. Punto 4: Expte. M 0579 - (Fundamento y pase a sus Antecedentes): Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que retrotrae el inmueble del Departamento Sarmiento, donado por Ley N° 7229 a la Asociación Civil Crisálida. (p.3)
- D. Punto 8: (Fundamentos y pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Derechos Humanos y Garantías; y Familia y Desarrollo Humano): Proyecto de Ley relativo al trabajo infantil y adolescente. (p. 3 y 4)

VIII - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:

- 1. Punto 8 - Expte. M 0580 - Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Jurídico y de los Derechos Humanos el libro La aplicación de la tortura en la República Argentina. Realidad Social y Regulación Jurídica. (p. 4; 26 y sig.)
- 2. Punto 10 – Expte. M 0589 - Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Científico y Social a la “I Jornada de Infectología aplicada a la atención primaria de la salud”. (p. 4; 28 y sig.)
- 3. Punto 14 – Expte. M0614 – Proyecto de Declaración de Interés Legislativo al ““I Encuentro Binacional Chile y Argentina”. (p. 4; 30 y sig.)
- 4. Punto 15 – Expte M 0608 – (INCORPORACIÓN Y PASE A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES) - Proyecto de Resolución relativa a la visita de Hugo Moyano a la Provincia de San Juan. (p. 5; 31 y sig.)
- 5. Punto 16 – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRAMIENTO DE PREFERENCIA - Expte. M 0618 en conjunto con Punto 2 de Asuntos Entrados, Expte. M 0562 - Proyecto de Resolución relativa a Enmienda Constitucional. (p. 9 y sig.)

IX - Arrío de Banderas. (p. 32)

SANCIONES:

1. **LEY N° 8207:** Por la que declara de utilidad pública la totalidad de las instalaciones afectadas a la prestación del Servicio Público de Electricidad, correspondiente a la Interconexión Eléctrica en 132 KV, al Departamento Valle Fértil. (p. 1; 5 y sig.)
2. **RESOLUCIÓN N° 39:** Relativa a la Enmienda Constitucional. (p. 9 y sig.)
3. **RESOLUCIÓN N° 40:** Relativa a nota del Tribunal de Cuentas, en respuesta a la Resolución N° 21/2010 de esta Cámara de Diputados. (p. 2; 20 y sig.)
4. **RESOLUCIÓN N° 41:** Por el que declara de Interés Educativo y Cultural el cincuentenario de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, del Departamento Rawson. (p. 2; 24 y sig.)
5. **COMUNICACIÓN N° 03:** Relativa a la solicitud de construcción de un barrio en la Localidad de Campo Afuera, en el Departamento Albardón. (p. 2; 23 y sig.)
6. **COMUNICACIÓN N° 04:** Relativa a la erradicación del cañaveral que se encuentra en el Canal Trinidad, Departamento Rivadavia. (p. 2; 25 y sig.)
7. **RESOLUCION N° 42:** Por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Jurídico y de los Derechos Humanos el libro La aplicación de la tortura en la República Argentina. Realidad Social y Regulación Jurídica. (p. 4; 26 y sig.)
8. **RESOLUCIÓN N° 43:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Científico y Social a la “I Jornada de Infec-tología aplicada a la atención primaria de la salud”. (p. 4; 28 y sig.)
9. **DECLARACION N° 05:** De Interés Legislativo al “I Encuentro Binacional Chile-Argentina”. (p. 4; 30 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 11:05 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Gazzé).- Con la presencia de diecisiete señores diputados, se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

No encontrándose en el Recinto los señores diputados Castro, Doña y Elizondo, invito al señor diputado Edgardo Emilio Sancassani, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 17 de Mayo de 2011.

DECRETO Nº 143-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 19 de mayo de 2011, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota Nº 3-G del Poder Ejecutivo, mediante la que remite la Rendición de Cuenta Integral sobre el estado de fondos y su evolución, del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco de San Juan S.A., correspondiente al primer trimestre del año 2011, al 31 de marzo de 2011, en cumplimiento de la Ley Nº 7567 modificada por Ley Nº 7792.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sr. Díaz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un informe que por ley está obligado a brindar el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados de este Fondo de Reserva Anticíclico, por lo tanto vamos a solicitar que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Señor diputado cuando se cuente con el número suficiente de diputados para tomar decisión, la vamos a poner a consideración.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Nota del Tribunal Electoral Provincial, en autos Nº 1539: “Convocatoria a consulta popular obligatoria”.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

Comunicación Particular

3. *Nota de ciudadanos, mediante la que manifiestan los motivos por los que rechazan la enmienda constitucional y elevan solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de utilidad pública la totalidad de las instalaciones afectadas a la prestación del Servicio Público de Electricidad, correspondiente a la Interconexión Eléctrica en 132 KV, al Departamento Valle Fértil.

ASUNTO II

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la Nota del Presidente del Tribunal de Cuentas, por el que eleva informe en respuesta de la Resolución N° 24/2010, de esta Cámara de Diputados.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el cincuentenario de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, del Departamento Rawson.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios y suficientes para llevar a cabo la construcción de un barrio en la Localidad de Campo Afuera, en el Departamento Albardón.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda a la erradicación del cañaveral que se encuentra en el Canal Trinidad, Departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Gazzé).- Señores diputados vamos a poner a consideración la moción del señor diputado Hugo Díaz, en el sentido de que el Punto 1 de las Comunicaciones Oficiales pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Es derivado a la Comisión de Hacienda y Pre-supuesto.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTOS PRESENTADOS

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que distingue como Ciudadano Ilustre al señor Iván Simón Gorgic.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que retrotrae el inmueble del Departamento Capital, donado por Ley N° 7559 a la Entidad Civil Asistencia al Celiáco de la Argentina-Sucursal San Juan.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Blanco.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, únicamente para hacer referencia a este proyecto presentado por el cual estamos haciendo la retrocesión de un terreno donado a la entidad Civil de Asistencia al Celiáco.

El terreno esta ubicado en el departamento Capital, más precisamente en calle Catamarca y General Paz.

Es un terreno que fue donado en el año 2004 y no han hecho uso del cargo, entonces la ley nos permite hacer la retrocesión, para que vuelva nuevamente al Estado Provincial.

Pido a las comisiones que se expidan y me acompañen en este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es con el objeto de solicitar que este expediente pase a sus antecedentes, dado que mediante Expediente J-0697, tomó estado parlamentario el día 10 de junio del 2010, por lo tanto conserva el mismo.

Por lo tanto, hago moción para que pase a sus antecedentes.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción efectuada por la señora diputada Sánchez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia pasa a sus Antecedentes.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que retrotrae el inmueble del Departamento Albardón, donado por Ley N° 5303 a la Empresa de Correos y Telégrafos, ENCOTEL-Argentina.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un terreno que había sido donado a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, que al ser privatizada no se construyó nada en el terreno, sino que está siendo utilizado ac-

tualmente por la Municipalidad de Albardón, con unas salas velatorias.

Por lo tanto lo que se quiere hacer es retrotraerlo al Estado, para poder regularizar la situación actual del terreno.

Pido también que se pase a sus antecedentes, porque ya ha sido presentado anteriormente.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Blanco.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia pasa a sus Antecedentes.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que retrotrae el inmueble del Departamento Capital, donado por Ley N° 7229 a la Asociación Civil Crisálida.*

Sr. Blanco.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Proyecto al igual que los anteriores, es una retrocesión del terreno que está ubicado en el departamento Capital, en Avenida de Circunvalación, próximo a calles Jujuy y Avenida Rioja.

También había sido donado a una institución, la cual no ha cumplido con el cargo y se tiene que retrotraer la donación.

También se solicita que sea enviado a sus antecedentes.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Blanco.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia pasa a sus Antecedentes.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno a favor del Colegio Divina Misericordia.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

6. *Proyecto de Ley presentado por varios bloques, en referencia a la Ley N.º 3872 y modificatorias, del Colegio Profesional de Martilleros.*

(A LA COMISION DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 26390, de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, insisto con este proyecto dado que todos conocemos el daño que se ocasiona a los niños y a los adolescentes, en su desarrollo, cuando se incluyen en forma temprana en el mundo del trabajo.

Se produce un daño físico como psíquico y creo que nadie desconoce que encontramos en las calles de nuestra ciudad, niños ofreciendo distintas mercaderías, estampitas, limpiando vidrios, abriendo puertas de los autos y el trabajo en el campo, que es de sol a sol, donde los niños realizan tareas laborales.

Les puedo decir con experiencia docente y de haber ejercido cargos en zonas alejadas de la provincia, que nos encontrábamos con el inconveniente de que llegaba el mes de mayo y los alumnos recién comenzaban a concurrir a la escuela por que estaban trabajando en las cosechas o llegaban y se quedaban dormidos por el cansancio.

Es decir que es un problema que afecta a la sociedad, porque le estamos robando la infancia a los niños y todos debemos procurar que vivan esa infancia feliz, que jueguen, que sean luego ciudadanos felices y, por lo tanto, vamos a tener una sociedad feliz cuando logremos erradicar el trabajo infantil.

Por eso espero que en las comisiones en que se trate este tema, se lo haga con la premura del caso a los efectos de que se hagan los controles necesarios para que no se produzcan estos hechos y podamos ir erradicando este flagelo de nuestra sociedad.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de

Presidencia, el señor diputado Bustelo, Vicepresidente Primero-

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que este proyecto también pase a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de la señora diputada Botto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasa a la comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Derechos Humanos y Garantías y Familia y Desarrollo Humano.

Por Secretaria se continúa con la lectura de Proyectos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Jurídico y de los Derechos Humanos el libro “La aplicación de la tortura en la República Argentina. Realidad Social y Regulación Jurídica”.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Provincial y Cultural a la participación del Coro Vocacional del Centro de Creación Artística Coral, dependiente de la Universidad Nacional de San Juan, en el IX Festival Internacional de Coros Universitarios, llevado a cabo en la Ciudad Eslovaca de Banska, Bystrica y de diversos conciertos en diferentes ciudades alemanas.*

(A SUS ANTECEDENTES)

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Científico y Social a la “I Jornada de Infectología aplicada a la atención primaria de la salud”.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Agropecuario, Industrial y Social el emprendimiento olivícola Argentine Olive Ranch, en el Valle de Chucuma, Departamento Valle Fértil.*

(A LA COMISION DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

12. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque del Movimiento Obrero, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la situación laboral de los choferes de taxis y remises.*

(A LA COMISION DE OBRAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS)

13. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios y suficientes para la construcción de un barrio en la Localidad de Villa San Martín, en el Departamento Albardón.*

(A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Gil.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar sea incluido en el Orden del Día el Expediente M-0614- y sea tratado en su oportunidad sobre tablas.

El mismo, señor Presidente, trata de un acta – compromiso que se llevó a cabo la semana pasada con motivo de una Declaración de Coquimbo, el Primer Encuentro Binacional Chile – Argentina, en el que participaron los intendentes de San Juan, los alcaldes de la Región de Coquimbo y los concejales de ambos países.

Allí, señor Presidente, se firmó un acta - compromiso de apoyo a las gestiones del túnel por el Paso de Agua Negra.

En este evento también participó, en el cierre, el señor Ministro Strada, el señor Gobernador José Luís Gioja, el señor Intendente de la IV Región, Sergio Gaona Zalazar. Ahí se le solicitó al Gobernador e Intendente de la Región de Coquimbo, conjuntamente con los embajadores, para que esta acta – compromiso sea entregada en el día de ayer en la reunión que iban a tener los gobernadores cordilleranos argentinos y los intendentes cordilleranos de Chile con el señor Presidente de Chile, Piñera, con motivo del apoyo en el encuentro para la construcción del túnel bioceánico.

Este acta, que cuando nos aboquemos al tema le voy a dar lectura, está firmada por todos los intendentes y alcaldes que asistieron a este Encuentro Binacional.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Baistrocchi).- Está en consideración la moción del señor diputado Gil, en el sentido de incluir en el Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración que infiere el Expediente –M-0614-.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, así se procederá en su oportunidad.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitar la inclusión y posterior tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración, Expediente –M-0608- y que refiere a la visita del compañero Hugo Moyano a nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Cámpora, en el sentido de incorporación y posterior tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración, Expediente M-0608.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, así se procederá en su oportunidad.

Por Secretaría se continúa con la lectura del Orden del Día

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Pasamos al tratamiento del Asunto I.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura y se pase al tratamiento en general, por cuanto todos los señores diputados tienen el proyecto en sus bancas.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo.- Está en consideración la moción hecha por el diputado Soria.

Los Señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos el tratamiento en general.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, paso a fundamentar el presente proyecto.

Este proyecto tiene por finalidad declarar de utilidad pública la totalidad de las instalaciones afectadas a la prestación del servicio público de electricidad correspondientes a la interconexión eléctrica en, 132 KV al Departamento de Valle Fértil.

La verdad, señor Presidente, que la demanda del Departamento de Valle Fértil en realidad es abastecida por una generación térmica con grupos diesel, localizada en la Villa de San Agustín, en donde también, a través de una línea de varios kilómetros, se llega a abastecer el Complejo Ischigualasto con una tecnología en 32 KV, pero operando en 13,2 KV.

En realidad este sistema de electricidad lo que es el sistema eléctrico de Valle Fértil, constituye un sistema aislado.

Y en este orden, señor Presidente, el desarrollo, la actividad económica del Departamento de valle Fértil se encuentra indudablemente afectada, se encuentra limitada, señor Presidente, por la disponibilidad en el suministro de energía.

Al ser un sistema aislado, la disponibilidad de energía y también la potencia se ve indudablemente comprometida para lo que es el desarrollo turístico, agrícola, minero y ganadero de la zona del departamento de Valle Fértil.

Esta obra de interconexión eléctrica entre Huaco y el departamento de Jáchal, en donde una comisión de la Cámara de Diputados tuvo la oportunidad de estar cuando se inauguraba aquella estación y es, justamente esta Estación Transformadora e Ischigualasto en el Departamento de Valle Fértil, la que va a permitir garantizar en un corto y mediano plazo a los usuarios del Departamento de Valle Fértil, un abastecimiento confiable, un abastecimiento acorde

para el desarrollo agrícola, ganadero e industrial, fuentes principales de la zona del departamento.

De ahí que resulta incuestionable y muy beneficioso que se incorporen al sistema de redes del mercado eléctrico provincial, por todas las ventajas que esto significa.

Y por ello, señor Presidente, es que se justifica la calificación de “Utilidad Pública Sujeto a Expropiación”.

Por ello, señor Presidente, y seguramente por detalles más técnicos que van a dar quienes están especializados en el tema, es que hago moción para que este proyecto de ley sea aprobado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y luego de analizar este proyecto de ley por el que se va a declarar de utilidad pública, debido a que todo proceso de expropiación, lo primero que debe tener es la declaración de utilidad pública, para poder hacer la expropiación y se pueda cumplir.

Esta línea eléctrica, como así también todo lo que hace a las estaciones, la que está constituida en Huaco, y la que se va a constituir en Valle Fértil, tienen que tener la declaración de utilidad pública para poder expropiar los terrenos.

Con esto, señor Presidente, vamos a llegar técnicamente a abarcar prácticamente toda la Provincia de San Juan y estar interconectados a un sistema. Ya lo estamos haciendo, como el caso de Calingasta, y nos quedaba el sistema aislado de Valle Fértil.

Esta línea eléctrica pasa colindante, pegada a lo que es la Ruta Nacional 150, que es la ruta del Corredor Bioceánico.

Con esta declaración de utilidad pública, reitero, nos permite la expropiación de los terrenos y de esa forma poder tomar posesión de ellos y construir la línea.

Lo importante, señor Presidente, es que esta Cámara de Diputados no solamente hizo las expropiaciones, sino que además contribuyó al desarrollo que va a tener el Departamento de Jáchal, como es la expropiación que hicimos hace tiempo de 80.000 hectáreas y las que atraviesan este Corredor Bioceá-

nico y atraviesa esta línea, que es la colonización de tierras de Jáchal.

Esto nos va a permitir brindar servicio de electricidad como así también tener el agua, que es fundamental para el desarrollo económico, y así llegar al Departamento Valle Fértil, estar interconectados y no tener más el problema de la falta de energía ni los cortes de la misma.

Señor Presidente, por este proyecto nosotros declaramos la utilidad pública, y al hacer la expropiación de los terrenos, contribuir al sistema interconectado nacional con la línea de 500 desde Jáchal a San Juan, y de 132 desde Jáchal a Valle Fértil.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, como representante del pueblo de Valle Fértil, quiero expresar en este Recinto la enorme satisfacción que tenemos todos los habitantes de Valle Fértil y todos quienes no pudieron ver esto como una realidad, como un sueño tantas veces anhelado y que tiene que ver con la interconexión eléctrica al sistema interconectado provincial y por ende, también al sistema interconectado nacional.

Créame, señor Presidente, para quienes vivimos allí, esta limitación a la que hacía referencia el diputado Muñoz Carpino, ha marcado este San Juan de las diferenciaciones, había marcado el San Juan de los distintos colores que tienen que ver con el progreso.

En el caso de nuestro departamento, fue siempre postergado no solamente por la distancia, por la lejanía del centro urbano principal que tiene la Provincia de San Juan, sino por estas cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de la infraestructura, fundamentalmente eléctrica. Nos limitaban en estas cosas que precisamente hizo mención el diputado Muñoz Carpino.

Cuando hablamos de que Valle Fértil, a partir de esta conexión va a mejorar su desarrollo agropecuario, hablamos precisamente de que vamos a tener la posibilidad de construir en nuestro departamento algún frigorífico, alguna cámara de frío para nuestra producción tanto agrícola como ganadera.

Vamos a tener la posibilidad de agregarle valor a nuestros productos que derivan de la minería, como es el cuarzo y el feldespatos.

Vamos a tener, señor Presidente, la posibilidad de cumplir con las demandas cada día más exigentes que el turismo nacional e internacional exigen a los departamentos, a los sitios que son de visita turística, como en este caso es Ischigualasto, que por ser patrimonio de la humanidad tiene la posibilidad de atraer a gran cantidad de turistas.

Con esto creo que Valle Fértil va a tener, a partir de ahora, la posibilidad de ser incluido en los grandes temas de la Provincia, en los grandes temas que tienen que ver con la producción, que tienen que ver con el desarrollo y el progreso.

Por todo eso, señor Presidente, vuelvo nuevamente al principio de mi alocución, quiero agradecer al Gobierno de la Provincia de San Juan, agradecer al Gobierno Nacional por tener la enorme predisposición para que estas obras de infraestructura lleguen a los departamentos alejados como el nuestro, y a las poblaciones pequeñas, a pequeños productores que se van a beneficiar gracias a este proyecto político que tiene que ver con una mejor inclusión social.

Por todo ello, señor Presidente, adelanto mi voto favorable a la moción del diputado Muñoz Carpino.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar mi voto favorable, porque que nosotros en el departamento de Calingasta ya vemos llegar la línea eléctrica. Vemos movimiento en la gente que está trabajando, la empresa que está desarrollando este proyecto ya ocupa mano de obra calingastina, y eso es progreso, señor Presidente.

Este próximo 27 la empresa minera Casposo va a hacer la primer colada, y yo creo que todas las empresas que están en mi departamento están apuntando al progreso, y esto le da sustentabilidad a la economía.

Es por eso, señor Presidente, que felicito a Valle Fértil, donde también va a llegar la línea eléctrica, y felicito a este Gobierno Provincial, que está

trabajando para que los diecinueve departamentos de mi querida Provincia se desarrollen.

Si hay electricidad, hay desarrollo, porque nuestras empresas en el departamento Calingasta están apuntando al progreso en función de la línea minera de la que ya se puede ver su destino.

Así es que por todo eso, señor Presidente, muchísimas gracias.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de haber escuchado detenidamente a cada uno de los diputados que se han expresado, y en particular, a los representantes de los departamentos de Valle Fértil y Calingasta, que son quienes van a recibir estas obras, explicar brevemente de qué se trata este proyecto de ley.

En general –lo hemos mencionado en otras oportunidades- hasta el día de hoy tanto el departamento de Calingasta como el departamento de Valle Fértil, están aislados del sistema provincial, y a su vez aislados del sistema nacional.

Es decir que allí el suministro de energía lo tiene a través de grupos generados propios, y abastecen localmente estas dos localidades y pueblos a fines.

En el caso de Calingasta, estos equipos se encuentran en Tamberías y abastecen a Barreal y Calingasta; y en el caso de Valle Fértil, se encuentran en la misma Villa y de ahí se abastecen hasta Astica y Chucuma.

La provincia de San Juan ya hizo un paso de avanzada el pasado año donde declaramos de utilidad pública la interconexión –como bien mencionó el diputado Romero- entre el departamento de Iglesia y el departamento de Calingasta.

Actualmente esta línea ya está en construcción, es una línea de 500KV, que va a ser operada en 132.000W, en principio.

A posteriori se la va a llevar al nivel de tensión de diseño, y lo que permitiría que Calingasta ya estuviera conectado al sistema provincial y nacional.

En este caso, este proyecto de ley que está en debate, pretende declarar de utilidad pública otra línea; en este caso diseñada y va a ser operada en 132.000W, que vincularían la localidad de Huaco en

Jáchal con la localidad de Ischigualasto en el departamento de Valle Fértil.

Esta línea se va a construir sobre la misma traza, digamos que se está efectuando en la Ruta 150, con un tramos relativamente planos y otro tramo complicado, con estructuras mucho más firmes, sobre la cuesta Caballo Anca y la zona que hoy conocemos de la ruta donde se están construyendo los túneles y el puente.

Como han expresado los diputados, Valle Fértil finalmente podrá tener acceso a nuestro sistema provincial, y esto va a traer beneficios del punto de vista turístico y para nuevos emprendimientos agroindustriales en esa zona, ya que van a contar con energía firme y demás.

Hasta el día de hoy, esas diferencias de costo de generación -porque ambos departamentos funcionan con grupos electrógenos- el combustible gasoil es más caro; y por lo tanto esos sobrecostos los absorbemos todos los sanjuaninos.

En definitiva, cuando estas interconexiones estén ya en funcionamiento, esto se va a ver en un beneficio de costos a futuro, en cuanto a costo tarifario me estoy refiriendo.

La línea tiene una longitud de 96 kilómetros, está construida en tres tramos, con tres estructuras diferentes por las formas del terreno.

Va a incluir una ampliación de la Estación Transformadora de Huaco.

El año pasado estuvimos en la inauguración de la Estación Transformadora de Huaco, donde se previó un campo de salida, el cual va a ser ahora ampliado, con todos los equipamientos faltantes, a los efectos de poder posibilitar la salida de esta nueva línea. También se va a construir una nueva Estación en 132.000W en la localidad de Ichigualasto.

Esta hay que construirla nueva, y seguramente vendrá próximamente un proyecto de expropiación para la localidad de Ischigualasto.

Como mencionaba, creo que los beneficios de estas obras son muy importantes para esta zona.

La ley prevé como reserva el ingreso de futuros grandes usuarios y usuarios mineros en el pago futuro de parte de esta línea. Hoy se van a usar fondos PIEDE y fondos nacionales para su ejecución.

La ley está desarrollada en seis artículos: en el artículo 1º, declara de utilidad pública propiamente a la línea de todas las instalaciones conexas.

En el artículo 2º, se habla de que todas estas instalaciones son de libre acceso como obra pública.

En el artículo 3º, es donde hace esta reserva para futuros grandes usuarios que quieran conectarse a esta red, los fondos que a futuro deberán aportar al Fondo PIEDE para otras obras en electricidad, serán oportunamente calculadas, definidas por el Ente Provincial Regulador, de acuerdo a sus necesidades de requerimiento de potencia, pero tendrán una obligación explícita de aportar a este Fondo Provincial para otras obras e infraestructuras porque la línea ya va a estar construida.

Y asimismo, en el artículo 4º, se hace una observación que también lo hicimos en la Ley de Utilidad Pública.

En la línea de Calingasta, para las potenciales empresas mineras, se establece claramente que los aportes que ellas tengan que hacer, definidos a través de un mecanismo de cálculo que el Ente Provincial Regulador de Electricidad, hará una vez que estas potenciales empresas mineras puedan acceder o pidan el acceso a la línea.

Harán el aporte al Fondo Provincial PIEDE y queda claramente explícito que esto no lo podrán descontar del Fondo de Regalías Mineras.

Es decir, el 3% sigue siendo obligatorio y además se ha incorporado que tampoco se permitirá modificar la base de cálculo en las regalías mineras, para que no incluyan este costo de ingreso o de aporte al sistema de esta nueva línea de transmisión de 132 KW en una modificación en sus costos internos o en la base de cálculos de regalías, que podrían modificar en definitiva, el valor de regalía.

Así es que esto no se toca y estos aportes que a futuro podrán tener estas empresas potenciales que vayan a requerir la línea, tendrán que ser genuinas y adicionarle sobre lo que decidan.

Con esto, señor Presidente, creo que ya se ha explicitado bastante este proyecto, por lo tanto mociono para que pasemos a su aprobación en general y luego su tratamiento en particular.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º.-

-Se enuncia el artículo 3º-

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el artículo 3º, en la parte que textualmente dice: “Deberán acreditar las sustanciación de los acuerdos respectivos...”, hay un error en la palabra “acreditar las sustanciación”, no coincide el número.

Por lo tanto, propongo que quede “la sustanciación”, en lugar de “las sustanciación”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta por el señor diputado Jorge Espejo.

Sr. Salvá.- Pido la palabra.

Señor Presidente, al final donde dice: “*deberán ser efectuados al fondo PIEDE*”, acá dice “*fo-no*”, hay un error de tipeo.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados el artículo 3º, con las modificaciones propuestas por los señores diputados Espejo y Salvá.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia el artículo 4º-

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el artículo 4º, estaba el señor diputado Doña, autor del proyecto; explicando el sentido y que es de vital importancia este artículo, que está correctamente redactado pero quería proponer que se suprima la “y” para que quede amortización o pago, a los efectos de dar claridad, facilidad de

interpretación y contundencia, que es lo que se quiere dejar aclarado.

No hace falta que sea amortización “y” pago, sino que quiere decir amortización “o” pago.

Es una propuesta por si está de acuerdo el autor del proyecto que se suprima la conjunción “y”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Es correcto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados el artículo 4º, con la sugerencia hecha por el señor diputado Espejo de que suprimamos la conjunción “y”.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 5º-

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Bustelo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de pedir una alteración en el Orden del Día para incorporar el Expediente M 0618, Proyecto de Resolución de Incorporación de la Enmienda de la Constitución artículo 175º, de la Provincia de San Juan.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señor diputado, tengo entendido que es el Expediente M 0562.

Sr. Muñoz.- Lo que pasa, señor Presidente, que el proyecto que se ha elaborado y presentado a esta Cámara de Diputados, el Expediente lleva el número M 0618, por eso pido su incorporación, si el Cuerpo lo acepta, para su tratamiento con preferencia en el punto que sigue, en forma conjunta con el que usted ha hecho referencia, que es el Expediente M 0562.

Sr. Presidente (Bustelo).- La moción del señor diputado Muñoz implica la inclusión en el Orden del Día, después moción de tratamiento como preferencia al Expediente M 0618 y como correlativo al mismo,

el Expediente M 0562, relacionado a la resolución de la Justicia Electoral.

Sr. Salvá.- Una sugerencia, señor Presidente.

Como ya se ha aprobado el Orden del Día, creo que deberíamos hacer una moción de reconsideración.

Sr. Presidente (Bustelo).- Ya está hecha, señor diputado Salvá.

Sr. Salvá.- ¡Ah! Perdón. Es que no he visto que hayamos votado esa moción.

Sr. Presidente (Bustelo).- Es que las vamos a poner en consideración las dos juntas.

Pero si usted solicita que los hagamos por separado, puede hacerlo.

Sr. Salvá.- No, está bien, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la reconsideración del Orden del Día, y al mismo tiempo la moción de preferencia para que el Expte. M-0618 y su correlativo Expte. M-0562, sean tratados inmediatamente.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Punto 16 de Proyectos Presentados y el Punto 2 de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé lectura primero al Expte. M-0562, Punto 2 de Comunicaciones Oficiales, y a posteriori pasemos al tratamiento del Expte. M-0618, sólo la parte resolutive.

Sr. Presidente (Bustelo).- Así se hará, señor diputado Doña.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- Lee:

*Parte resolutive del Tribunal Electoral Provincia.
Sala de Acuerdo de la Corte de Justicia.
Integrantes de la Corte de Justicia, Señor Presidente de la Corte de Justicia, doctor Carlos Eduardo Balaguer; Señor Ministro de la Corte de Justicia, José Abel Soria Vega, y Señor Fiscal de la Corte de Justicia Eduardo Quattropani, resolvieron:*

1: Declarar que se tiene por incorporado al texto constitucional la enmienda al artículo 175, según lo establecido por el artículo 1º, de la Ley Nº 8199, Boletín Oficial del 18 de marzo de 2011, el que a sus efectos se transcribe:

“Duración del mandato. Reelección. Artículo 175: El Gobernador y Vicegobernador duran 4 años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos consecutivamente hasta dos veces”.

2- Ordenar la publicación íntegra de la presente en el Boletín Oficial, y como mínimo en un diario local dentro del plazo de 8 días de fechada la presente. Ello por el término mínimo de 3 días corridos.

3- Comunicar esta Resolución a los tres poderes del Estado Provincial, a los partidos políticos participantes en la consulta popular, dándose la necesaria difusión.

4- Por Secretaría protocolícese, notifíquese y archívese”.

Firmado: Tribunal Electoral de la Provincia, Doctores José Abel Soria Vega, Carlos Eduardo Balaguer, Eduardo Quattropani.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia, el diputado Edgardo Sancassani, Vicepresidente Alterno-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiéndose cumplido con la lectura del Expte. M-0562, solicito se pase a archivo estas actuaciones, y pasemos a tratar el nuevo expediente que acabamos de acercar por Secretaría Legislativa.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia pasan a archivo estas actuaciones.

Por Secretaría se dará lectura al Expediente M-0618, Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por incorporado al texto de la Constitución Provincial, la enmienda del artículo 175, sancionada mediante la aprobación de la Ley 8199 y el posterior sufragio afirmativo del pueblo de la Provincia de San Juan, cuyo texto se transcribe como: “Duración del mandato, reelección. Artículo 175. El Gobernador y Vicegobernador duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos consecutivamente hasta dos veces”.

Artículo 2º.- Autorízase el Poder Ejecutivo para la impresión de tres mil ejemplares de la Constitución Provincial con la enmienda del artículo 175 incorporada.

Artículo 3º.- Publíquese la presente en el Boletín Oficial y en el diario local, por el término de tres días corridos.

Artículo 4º.- De forma.

Sr. Presidente (Sancassani).- Su tratamiento en general.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de fundamentar este Proyecto de Resolución, en virtud de que habiendo esta Cámara de Diputados sancionado la Ley 8199, de Enmienda del artículo 175 de la Constitución de la Provincia de San Juan, una vez efectuado el escrutinio definitivo de la consulta popular que se convocó por esta ley.

Según surge de las actas de escrutinio definitivo, el resultado final, en votos, del comicio, señor Presidente, celebrado el domingo 8 de mayo del 2011, ha sido el siguiente: Voto por el Sí: 182.819. Votos por el No: 94.278. Votos en blanco: 1385 y Votos nulos: 2404.

Habiendo sido declarada también la validez de la consulta popular llevada a cabo el domingo 8 de mayo del 2011, según las actas del Tribunal Electoral en los términos que prevé la Ley N° 5636 en su artículo 104; también, por supuesto, estaban interviniendo los apoderados de los distintos partidos que se encontraban presentes, surge que se ha cumplido con el artículo 237º, primera parte, de la Constitución Provincial.

También se ha cumplido, señor Presidente, con el requisito de la segunda parte del artículo 277º, de la Constitución para que la enmienda quede incorporada al texto constitucional.

Esto ha sido y viene siendo el sufragio afirmativo del pueblo de la Provincia, que es el requisito que solicita o requiere la última parte del artículo 277º.

Por estos motivos, señor Presidente, es que hago moción para que este Proyecto de Resolución, sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente creo que para el pueblo de San Juan, es un momento feliz, porque hemos vivido durante estos últimos tiempos, cortos tiempos, una “fiesta democrática”.

Y se han cumplimentado perfectamente lo que ha planteado el doctor Muñoz Carpino, desde el punto de vista de lo jurídico. Se ha cumplido con todos los pasos legales que se tenían que dar para lograr el objetivo, que el pueblo, el día 8 de mayo, se erigiera como el constituyente en esta Provincia.

Que pudiera, mediante su soberano derecho, su soberana facultad, poder expresar y aquí ver su aspiración política, su aspiración social, su beneplácito y su acompañamiento a un proyecto político.

El 8 de mayo trabajamos desde tan temprano, todos los partidos políticos, y en esto yo vuelvo a reiterar la actitud democrática que tuvo el Bloque Frente para el Cambio al participar en el debate en aquel primer momento, en aquella reunión, en la sesión donde nosotros aprobamos este primer paso que establece la Constitución, la enmienda constitucional.

Los partidos políticos nos movimos y creo que también es bueno destacar que todos lo hicimos de una manera respetuosa, de una manera afectuosa, hasta en el recorrido de las escuelas, el saludo afectuoso de los adversarios políticos con los que estábamos discutiendo y dirimiendo un tema fundamental.

Pero la gente, el pueblo de San Juan se manifestó políticamente y por ahí también voy a hacer mención a algunos comentarios, posteriores, poco felices, poco agraciados, poco veraces.

Pero voy a referirme primero a esta maravillosa situación en que hemos aprovechado ese instituto de la enmienda constitucional que hicieron nuestros constituyentes en 1986, apenas recuperada la democracia, sacaron esta Constitución tan hermosa que tenemos los sanjuaninos, una Constitución pionera en los Derechos Humanos fundamentalmente.

Y esta enmienda, este instituto de la enmienda que no había sido utilizado, y uno de sus requisitos era que respondiera a una necesidad social, política. Así fue tomado por el pueblo, porque el pueblo quería la oportunidad para que el actual go-

bernador pudiera presentarse nuevamente a una elección y acceder a un tercer mandato.

Está la voluntad mayoritaria de los sanjuaninos y así se expresaron en las urnas. Así, a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de San Juan el pueblo fue a votar.

Y quiero destacar el comportamiento cívico de las mujeres sanjuaninas, mujeres que también fuimos mayoritariamente a votar y mayoritariamente a apoyar la enmienda constitucional, a votar por el “Sí”.

Y lo decíamos en la campaña, esta cosa tan positiva de la propuesta por el sí, de los colores claros y alegres del sí, que contrastaban con la oscuridad del negro,... por ahí veía a unos chicos tan jovencitos con remeras negras y me daba mucha pena, porque expresaban ese color triste que es el negro y votaban por la negativa. Pero bueno, se han expresado democráticamente y eso es lo importante.

Creo que el 8 de mayo quedaron dilucidadas largas discusiones, largas controversias, algunas más acertadas otras menos acertadas, pero quedó dilucidado cuál era la voluntad constituyente de la gran mayoría del pueblo de San Juan. Un 66% de los ciudadanos que acudieron a votar, en una gran mayoría votaron positivamente por esta reforma que hace posible que el actual gobernador de San Juan ingeniero José Luís Gioja, puede presentarse a una elección para acceder a un nuevo mandato constitucional.

- Acto seguido, ocupa el sitio de Presidencia, el doctor José Rubén Uñac, Vicegobernador y Presidente Nato -

Y eso expresó, aún cuando pudiera gustar o no gustar. ¿Qué expresó la gente? ¡Quiero que siga este hombre!, ¡porque está haciendo tan bien las cosas en San Juan!

Ese fue el espíritu y el sentimiento de los sanjuaninos. ¿Cómo no vamos a acompañar a este hombre que está haciendo las cosas tan bien por San Juan?

Yo tuve la oportunidad de trabajar en una zona muy linda, de Rawson y Capital, donde está la Villa Carolina: el Barrio Teniente Silva y el Barrio

CGT Rawson; gente toda trabajadora y algunos no tanto. Algunos desocupados también, algunos jóvenes que están aún buscando la oportunidad. Y esos jóvenes también votaron por la esperanza y votaron por una certeza. Votaron por una certidumbre de que el Gobernador José Luis Rioja, en su tercer mandato, si el pueblo nos acompaña con su voto en las dos próximas elecciones, va a satisfacer esa expectativa que tienen los sanjuaninos, de hacer de nuestra Provincia cada día una provincia con mayores oportunidades, con mayor justicia, con mayor equidad, con mayor riqueza, con mayor trabajo, con mayor felicidad para nuestro pueblo.

Entonces, la constatación de que lo que pensábamos fue cierto, nos da la certeza de que el proyecto político y la visión política de lo que el pueblo quiere nos dijeron también: “¡Sí, estamos de acuerdo!”.

Entonces, señor Presidente, que hoy estemos en esta Cámara completando el proceso e incorporando a nuestra Constitución este nuevo artículo, es realmente –vuelvo a reiterar– una ocasión muy feliz, que borra totalmente, como dijo el Gobernador, “heridas restañadas”, borra totalmente algunos disgustos o algunas cosas poco buenas que hubieron durante la campaña.

Esto, el pueblo expresándose en las urnas, nos da la gran alegría de que estamos por el buen camino.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este importante Proyecto de Resolución es puesto a consideración de los señores diputados en el día de hoy, en este mismo Recinto donde hace unos cuantos días se presentaba el proyecto de enmienda, en función del artículo N° 277 de la Constitución Provincial, y posteriormente convertido en Ley N° 8199.

Yo recuerdo que en esa oportunidad manifestaba en este recinto que el proceso de modificación o de enmienda tenía dos pasos íntimamente ligados, íntimamente relacionados.

El primero es dar la sanción de la ley a través de esta Cámara de Diputados, con las dos ter-

ceras partes de la totalidad de los miembros integrantes de la misma. Cosa que se cumplió.

Y quedaba como elemento sustantivo la Consulta Popular del pasado 8 de mayo, donde ese día fue un verdadero “día de la Democracia”, porque a través del voto, a través de la consulta popular, a través de las elecciones se va fortaleciendo el proceso democrático.

Y todos sabíamos que a través de esta enmienda se estaba poniendo a consideración el modelo de Provincia que tenemos en San Juan. Y si los sanjuaninos hacíamos una mirada hacia atrás, podíamos concluir que el actual Gobernador ha conducido en forma exitosa este proceso de recuperación y desarrollo de la Provincia de San Juan. Y si hacemos una mirada hacia adelante, podíamos concluir que el actual Gobernador es la persona más capacitada para concluir este proceso de transformación de la Provincia de San Juan, y poder concluir con obras de mucha trascendencia para la misma.

En el día de ayer ya se está fijando, en el vecino país de Chile, la fecha en que se va a llamar a licitación esta importante obra que es el Túnel de Agua Negra, y que vamos a poder interconectar los dos océanos a través del Corredor Bioceánico Central.

Y esta es una de las tantas cosas que el pueblo de San Juan ha tenido en cuenta.

Porque fue el mismo pueblo de San Juan que generó esta posibilidad de la enmienda que propone el artículo 277°.

¿Y por qué pedía estas cosas? Porque realmente esto estaba fundamentado y potenciado con la capacidad de gestión que ha demostrado, y que sigue demostrando este Gobierno Provincial, y que lo ha hecho a lo largo de más de siete años.

Por eso, señor Presidente, el día 8 de mayo, la gente se pronunció. Y se pronunció por el “sí”, pero en forma mayoritaria y expresando que la provincia de San Juan, quiere que se siga desarrollando, quiere que haya más inclusión social, quiere que se termine con obras de mucha trascendencia, quiere que se siga interconectando nuestra provincia al sistema provincial y nacional energético.

Por esas razones, señor Presidente, adelanto el voto positivo a este Proyecto de Resolución que

viene a cerrar el círculo que se inició precisamente aquí, en esta Cámara, con la sanción de la Ley 8199, y que en este Proyecto de Resolución está expresada la incorporación de la nueva redacción del artículo 175°, de la Constitución Provincial, que fue previamente leído.

Por lo expresado, señor Presidente adelanto mi voto positivo a este importante Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para expresar en forma muy breve la voluntad del bloque en apoyar afirmativamente la moción, en este caso efectuada por el señor diputado Víctor Muñoz Carpino, en cuanto a la Resolución que viene siendo la norma legal que va a consumir el proceso de enmienda, que tan bien han explicado los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Es decir, para hacer el juego de lo que son estas leyes, la iniciativa del Poder ejecutivo del Proyecto de Enmienda que establece y permite la Constitución en su artículo 277°, la sanción por la mayoría calificada que establece la Constitución para este tipo de ley y que se plasma en la Ley 8199.

Posteriormente, lo que fue la Consulta Popular que exige el artículo 277°, de la Constitución Provincial, el voto afirmativo y ahora en lo que es la Comunicación Oficial del Tribunal Electoral, en donde han expresado los escrutinios definitivos.

Corresponde ahora que esta Cámara confeccione la resolución incorporando esto al texto constitucional y mandarlo a publicar en el Boletín Oficial, tal cual está estipulado en la presente resolución.

Por eso, señor Presidente, nuestro bloque adelanta el voto afirmativo al presente Proyecto de Resolución que estamos tratando.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Aballay.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en el mismo sentido de los diputados que ya expresaron su opinión, por supuesto adelantar el voto positivo a este Proyecto de Resolución.

La verdad, señor Presidente, que este es el primer paso para esta enmienda constitucional ya

consumada que se dio desde esta Cámara de Diputados, donde todos los diputados sentíamos que debíamos tomar una decisión tan responsable, como todas las que se toman desde esta Cámara y desde este Recinto.

Pero a la vez sentíamos también que era una decisión realmente importante, y creo que todos los diputados, quienes estuvieron a favor y quienes no, tomamos esa decisión que no sólo era importante para quienes la tomábamos, sino que tenía que ver con la vida y la continuidad de este proyecto político y con la importancia que esto tiene para todos y cada uno de los sanjuaninos.

A posteriori, y en la previa de esta consulta popular, creo que quienes salimos a la calle a hablar con los vecinos, hablar con nuestros conciudadanos, bastó con salir a caminar, a golpear puertas para escuchar la opinión, para escuchar lo que nos expresaban cada uno de nuestros vecinos en los distintos departamentos y en este caso en particular, el departamento de Pocito.

Recibimos diversas opiniones, por supuesto la mayoría de ellas favorable en torno a este proyecto político que ha transformado a la provincia de San Juan. Creo que había que hablar con ellos para darnos cuenta de la importancia social, por ejemplo el tema de viviendas, cuando recorríamos los numerosos barrios que hay en el departamento de Pocito, cuando lo hacíamos por el Barrio Teresa de Calcuta, un barrio de aproximadamente 500 viviendas, uno de los más grandes que tiene el departamento de Pocito, en la zona norte del mismo, muy cercano al departamento de Rawson.

Y creo que bastaba hablar con los vecinos de este barrio para darnos cuenta realmente de la importancia de tener una vivienda digna, de contar con techo propio y de escuchar las vivencias que ellos tenían cuando vivían en condiciones muy humildes, en viviendas muy precarias, donde estaban permanentemente atentos y quizás hasta asustados cada vez que aparecía una nube, cada vez que se venía una lluvia, o venía un viento y que realmente no les permitía vivir dignamente, porque sus viviendas no estaban en condiciones óptimas.

Creo que bastó recorrer este barrio donde viven vecinos que antiguamente vivían en una villa precaria, en un asentamiento ubicado sobre las vías del ferrocarril entre las calles 5 y 6, donde también fueron y llegaron a este barrio los vecinos que vivían en un asentamiento denominado Sánchez de Loria, que también estaba sobre las vías del ferrocarril entre calle 7 y 8 y otros vecinos que vivían también en un anexo del Lote Hogar N° 27.

Digo esto por citar algunas de las villas que se erradicaron en este departamento o en la zona un poco más urbana del departamento, muy cercano a la Villa Aberastain, donde el nuevo Barrio Alberdi contiene a los vecinos que fueron erradicados de una villa de emergencia que estaba en la zona de la Rinconada.

Pero digo estas son las cuestiones importantes, las opiniones, y por qué no mencionar también los agradecimientos de los vecinos a este gobierno que les cambió la vida cuando recibieron esa vivienda de manos del IPV, y que ahora disfrutaban de ese techo propio.

O quizás pasar por una fábrica, como la de motos que esta ubicada sobre la Avenida Intendente Joaquín Uñac, y ver a casi 100 jóvenes del departamento trabajando ahí, en esa fábrica de ensamble de las partes de las motocicletas, o quizás ver cómo ha crecido el Parque Industrial en el departamento de Pocito, sobre Ruta Nacional N° 40, entre calles 6 y 8.

O escuchar las expectativas que se han despertado en torno a lo que va hacer el nuevo Parque Industrial Municipal en el departamento de Pocito, donde llegará una fábrica de camiones y una fábrica de motos.

O escuchar los comentarios en torno a ese maravilloso Estadio que tenemos los sanjuaninos y que está en el departamento de Pocito y que muy pronto va hacer sede de la Copa América. Digo esto por citar algunos de los ejemplos.

O quizás escuchar aquellos nuevos docentes del departamento que empezaron a trabajar en las nuevas escuelas que quedaron inauguradas recientemente, cuando se inició el ciclo lectivo, como son las escuelas ubicadas en los Barrios Teresa de Calcuta; la Escuela Las Hornillas.

O escuchar a los docentes de la nueva escuela que esta en el barrio UPCN, la Escuela Eloy Camus. O escuchar a la directora de la escuela de Educación Especial, que ya casi ve cristalizado su sueño cuando culmine la construcción de esta importante obra en departamento de Pocito, Dios mediante a fin de año.

Digo y cito estos ejemplos para comentarles a los demás diputados las vivencias personales, las cuestiones que nos comentan día a día los vecinos y que orgullosamente disfrutan de este buen momento que vive el departamento y la provincia de San Juan.

Así es que, señor Presidente, como lo dije al principio, adelantar mi voto favorable a este Proyecto de Resolución y por qué no mencionarlo también, en apoyo a este gran Gobernador que tenemos los sanjuaninos y que no me cabe duda que va a seguir enarbolando la bandera del crecimiento en la provincia de San Juan.

Muchas gracias.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar mostrar mi beneplácito porque nos está visitando un grupo de estudiantes jóvenes que están ya casi en el umbral para ingresar en la adultez y en el compromiso de la cosa pública, a través de distintas opciones, instituciones civiles, organismos, fundaciones.

Y espero que también muchos de ellos opten por comprometerse en la actividad política, que es una actividad realmente noble, que quienes estamos abrazados a ella la sentimos como un compromiso con la totalidad de la comunidad, con la promoción de los distintos sectores, con la necesidad de fortalecer los derechos de todos los ciudadanos de un país y lograr también la igualdad de oportunidades para todos los argentinos.

A veces a mí me preocupa, quizás como una vieja militante de la política, la resistencia que hay en algunas personas de reconocer la igualdad de derechos. De repente a veces escucho jóvenes que dicen: “a mí nadie me dio nada, sin embargo a los sectores más pobres se les entrega viviendas”.

Yo les digo: “queridos chicos que nos visitan, ésa es la posibilidad de encontrar el discurso que

nos unifica y que no nos marca diferencias y enfrentamientos insolubles dentro de una sociedad.

Mucha gente se queja por el tema de la seguridad, dicen que se ha multiplicado, que hay más robos, más violencia...

Yo concretamente he planteado la necesidad de la creación de Centros de Gestión de los Conflictos en la Comunidad, porque realmente necesitamos tener un ámbito donde encontrarnos, para modificar y mejorar el ejido social.

Estas son, entonces, las cosas que nos mueven a los políticos a trabajar.

Yo sé que ha habido mucho desprestigio en la década pasada, en la época del neoliberalismo. Lo primero que se criticaba era la actuación política, decían que los políticos eran corruptos, que los movían intereses particulares; y sin embargo el mercado sí se ocupaba de la cosa pública.

Cosa que no es cierto, fortalecieron al individualismo, fortalecieron las especulaciones económicas y financieras, y que así cómo quedó un sector grandísimo de la comunidad afuera del sistema.

Creo que esto ha sido el tema que nos ha movido en este hecho histórico que nos tocó protagonizar.

Al principio, como diputados, viendo la necesidad de la enmienda como la posibilidad del desarrollo y fortalecimiento de un modelo político, no de la concreción de una especulación particular de una persona.

Sino que esa persona, y estoy hablando de José Luís Rioja, está encarnando este modelo de inclusión social, de desarrollo económico, de generación de empleo, y necesitaba una vuelta de tuerca más para que estas propuestas se concretaran.

Esto fue lo que llevamos a debate a la comunidad sanjuanina, y hubo posiciones a favor y hubo posiciones en contra.

A mí me parece excelente, porque nosotros debemos encontrar en el disenso el fortalecimiento de la democracia.

En el disenso, en la confrontación de ideas es donde nosotros vamos a encontrar el fortalecimiento y el convencimiento del modelo que nosotros llevamos adelante.

Me preocupó sí, que a esta campaña le faltó una mayor profundización en este debate. Creo que nos debemos un debate de toda la comunidad donde diga: Yo sostengo este modelo económico, social, cultural, político, que confronta con aquel otro que no está de acuerdo con el mío, pero podemos explicitarlo ante la comunidad, para que las dos opciones estén presentes y el pueblo soberano decida.

Nosotros hemos hecho lo posible en nuestra campaña, en el recorrido por las calles, hablando en los actos, trabajando con los compañeros y con las Organizaciones Civiles, Uniones Vecinales, clubes deportivos y bueno, yo creo que hemos recorrido casi todo el espectro desde donde se organiza una comunidad.

Nosotros trabajamos en la comunidad organizada, que es uno de los principios ideológicos y doctrinarios del Justicialismo, a quien yo represento en esta oportunidad y que siempre lo hice por convencimiento, desde cuando era casi tan chica como ustedes.

Yo creo entonces que esto ha sido un hecho histórico, por primera vez hemos trabajado en una enmienda constitucional con una fundamentación que tenía que ver con el sostenimiento, el fortalecimiento de un modelo.

Yo creo que la oposición, al menos lo que se expresaba mediáticamente ¿no?. No creo que sea todo, creo que ha habido también gente que se ha esforzado en hacer una campaña digna y con principios fuertemente sostenidos.

Pero de repente encontré en esta campaña mediática cosas que realmente son criticables.

Yo sé que mi jefe político, el Gobernador José Luís Gioja, dice que ha llegado el momento de no confrontar, de que todos somos necesarios en esta provincia. Yo estoy de acuerdo.

Pero yo creo y me siento en la obligación de decir que se usaron golpes bajos que no tenían sentido.

Esos golpes bajos que reemplazaban una fundamentación política desde la campaña, que hiciera crecer a la gente con respecto al fortalecimiento ideológico y político de cada uno de los sectores.

De repente usaron la palabra “desaparecidos” y yo realmente en lo personal me sentí tocada porque el padre de mi hijo está desaparecido.

Querían vaciar de contenido una situación que todavía nos duele a todos los argentinos, especialmente a los que nos comprometimos por el bien común en la década del '70.

Entonces no podemos vaciar las palabras de su significado, la democracia necesita también sus significantes, que se expresan en la palabra. No puede ser que gratuitamente se utilice un concepto que realmente daña profundamente los sentimientos de un sector de esta comunidad, para usarlo en una especulación electoral que realmente no aportó nada.

También se utilizaron figuras de personas sin su autorización. ¡Es una falta de respeto!

Entonces, que hemos transitado una etapa muy importante en la política del país, porque nosotros desde San Juan hemos aportado esta experiencia a toda la experiencia política del conjunto del país.

Concretamente, para cerrar, decir lo siguiente: lo que debemos hacer es recuperar esta experiencia para el fortalecimiento de la democracia, para la práctica, para recuperar los significados y significantes del accionar de cada uno de los que nos comprometemos con el hecho público y con la cosa pública.

Gracias, señor Presidente.

VI -MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente (Uñac).- Les damos la bienvenida a los chicos de 1º Año de la Cátedra “A” de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo y a sus docentes.

-Sostenidos aplausos-

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, pero no puedo evitar recordar la experiencia que tuvimos quienes militábamos en el 2003 y la experiencia que hemos vivido el 8 de mayo de 2011.

Nosotros hace ya casi 30 años que vivimos en democracia, pero jamás hemos vivido con una in-

tensidad que lo hemos hecho en estos últimos diez años.

Yo recuerdo, señor Presidente, cuando militaba en la juventud, un “cacerolazo” que llegó al partido justicialista, en el que estábamos un puñado de jóvenes y el actual Gobernador de la provincia.

Recuerdo el enojo, la impotencia, las palabras que decía la gente cuando rozaban las rejas del Partido con sus ollas, con sus elementos de cocina y el reclamo que en ese momento realizaban y que realmente para nosotros, como jóvenes, era un momento que nos llenaba de incertidumbre, porque era un momento en que la Argentina estaba tocando fondo, y ver que en San Juan, la población de San Juan se expresaba de esa manera, cuando nosotros sabemos que los sanjuaninos solemos ser un poco más pacíficos, solemos esperar bastante las respuestas, pero ver esa actitud, realmente nos movilizó de una manera extraordinaria.

Y encarar esta consulta popular, nos permitió recorrer distintos lugares de la provincia, como decían algunos diputados, hablar con la gente y transmitirle el por qué pretendíamos hacer la modificación de nuestra constitución, por qué les pedíamos su colaboración, y realmente muchas de las conversaciones nos hacían volver a nuestros hogares con mucha alegría.

porque muchas de las personas con la que tuvimos la oportunidad de hablar se declaraban independientes, se declaraban como que ellos no perteneciera ningún partido político, y que a nuestro Gobernador en su primer mandato no lo habían votado, pero lo habían votado en el segundo y pretendían votarlo en un tercer mandato, si se daba la posibilidad.

Y en muchas de las ocasiones nos encontramos con gente que daban ellos los porqués de la modificación de la constitución y realmente nos sorprendían, y ¿en qué sentido?, nos sorprendía lo involucrados que estaban en la temática y como reflexionaban sobre el tema.

Muchas veces creemos que estas cosas quedan solamente en el ámbito político, y rescatamos quizás los aciertos y los errores que hemos tenido en la campaña los distintos dirigentes políticos.

Pero realmente yo quiero resaltar cómo se dialogó, cómo se reflexionó y cómo la gente lo tomaba al tema.

Quiero decirles que realmente esta Cámara de Diputados ha tenido la posibilidad de vivir muchas cosas importantes, y ser testigo de muchas cosas importantes que ha realizado este Gobierno, y levantar la mano por proyectos que nuestro Gobernador ha generado para modificar y cambiar esta Provincia.

Nosotros hemos sido testigos de cómo en siete años este proyecto provincial, que ha estado íntimamente relacionado con el proyecto nacional, ha cambiado profundamente nuestra Provincia.

Nosotros hemos pasado de una provincia pasiva, que no crecía en ninguno de los sentidos, de una provincia que realmente representaba la desidia, a una provincia que hoy se plantea mostrarse en un mapa mundial desde distintos proyectos. Desde nuevas tecnologías, de energías renovables, con un cambio de visión totalmente distinto.

Entonces, con mucho orgullo los diputados del bloque Frente para la Victoria hemos votado la enmienda, y con mucha satisfacción hoy podemos decir que los ciudadanos de la Provincia le han dado el sí a este proyecto provincial.

Quiero rescatar, señor Presidente, que a pesar de que algunos diputados no estuvieron de acuerdo, no podemos evitar resaltar que esto ha sido una fiesta democrática. En comparación del 2003, la gente ha votado en paz, con tranquilidad, sabiendo que detrás hay un proyecto real, un proyecto que tiende a seguir mejorando la vida de los ciudadanos y sobre todo quiero rescatar que es un proyecto, que a diferencia del 2003, nos permite darnos cuenta de que a los jóvenes los tiene incluidos.

Vemos, señor Presidente, la cantidad de escuelas que este proyecto provincial ha llevado adelante y que ha construido, la cantidad de programas que hay de inclusión en educación, la cantidad de jóvenes que han vuelto a las escuelas, y a comparación del 2003 no son los responsables económicamente de su hogar, ni en este momento son los “papás jóvenes”, sino que hoy tienen otras expectativas.

Hoy, quizás pueden pagar una universidad privada y elegir dónde estudiar, y también pueden ir a una universidad pública, eligiendo también lo que quieren estudiar.

Es decir que se ha ampliado muchísimo la cantidad de ofertas que tienen los jóvenes para poder pensar también en construir su futuro.

Cuántos años hemos pensado que esa universidad que sacaba agrimensores o ingenieros en minas, exportaba los jóvenes de la provincia, y hoy tenemos jóvenes que están siendo incorporados justamente en estos proyectos que la provincia está llevando adelante.

Entonces, yo quiero, señor Presidente, agradecer a los que fueron a votar por el “Sí” y a los que fueron a votar por el “No”, porque en realidad lo que hicieron es aprovechar su participación en la construcción de su propia provincia.

Ir a participar es darse, es darnos todos nosotros la oportunidad de participar de una manera pacífica, de una manera inteligente, de una manera en la que el debate ha sido justamente lo que ha predominado respecto a esto.

Y me gustaría también pensar que, tanto los jóvenes como los adultos que fueron a votar, siempre deben reflexionar que no hay un sistema mejor que el “sistema democrático”, y que tenemos que ejercer nuestro derecho en el momento en que corresponde, en las urnas; porque es la única manera que nosotros, como ciudadanos, tenemos la posibilidad de cambiar o aceptar el rumbo de las políticas de Estado.

Es nuestra forma de opinar, y es nuestra forma de opinar pacíficamente.

Así es que, señor Presidente, agradecer a todos los electores que el 8 de mayo se dieron cita en las escuelas, votando, y agradecer también que le dieran la posibilidad a nuestro señor Gobernador, de poder ser nuevamente candidato en las primarias abiertas, y si los electores lo permiten, pueda ser candidato en las elecciones generales.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Gracias, señora diputada.

Señor diputado Doña tiene el uso de la palabra.

Le recuerdo la duración del uso de la palabra según el reglamento.

Gracias.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no voy a hablar mucho, simplemente creo que ya se han expresado distintas opiniones por parte de los compañeros diputados de esta Cámara.

Como diputado departamental y como Presidente de bloque, por supuesto sentirme satisfecho por la labor realizada.

Quiero en esto tal vez enfatizar, un poco lo que en algunos términos expresó la diputada Botto.

Por un lado, señor Presidente, y en primera instancia, agradecer y felicitar a los treinta y cuatro diputados de este Recinto por este proceso que hemos vividos.

Ha sido un tema inédito, por primera vez se ha estado desarrollando este tema de la enmienda constitucional que aquellos constitucionalistas del año 86´ incorporaron en la Constitución, y que hoy es una herramienta con la que contamos.

Una herramienta, como lo hemos expresado, más veloz y práctica para poder acompañar los cambios y dinámicas de la sociedad, en este caso de nuestro pueblo de San Juan.

Así es que por un lado, agradecer y felicitar a todos los diputados de los distintos bloques, porque hemos podido compartir, hemos podido dialogar, hemos podido debatir cada uno en su postura, a favor y en contra, pero en un marco de paz, en un marco cordial, como corresponde, en un recinto de debate como es este Parlamento.

En segundo lugar, agradecer al Pueblo de San Juan, en este acto de verdadera democracia que fue el 8 de mayo la Consulta Popular, porque realmente todo este proceso eleccionario se desarrolló en un marco de paz, de mucha cordura, de entendimiento, donde gran parte o la mayor parte de la ciudadanía de esta provincia acudieron a expresarse por un “Sí” o por un “No”.

Y también respetando la postura de cada uno, por todos los que se animaron a acompañar este proceso.

Y en tercer lugar, agradecer y felicitar al Gobernador José Luís Gioja, quien realmente ha tenido que soportar, en este proceso, indirectamente - porque los que estábamos votando era simplemente una norma que le va a permitir ya, porque esto en definitiva surgió aprobado- poder competir con el resto de los candidatos en las elecciones primarias el 14 de agosto. Pero intertanto se internalizó en él por parte de algunos sectores de la oposición, una agresión que creo desmedida y la tuvo que afrontar en “cuero propio” –valga la expresión- en forma particular.

Creo que eso es muy valorable como persona humana, más allá de los trabajos de gestión que han demostrado los avances de esta provincia en los distintos proyectos que se ha venido mencionando acá.

Señor Presidente, básicamente quería recalcar estas cosas: el agradecimiento de haber podido funcionar acorde en este recinto, más allá de las posturas de cada uno, del pueblo de San Juan en general, por el “Sí” o por el “No”, porque se han podido expresar y, por supuesto, en lo que hace a nuestro actual Gobernador que ha debido sufrir en carne propia todas estas agresiones desmedidas por parte de algunos sectores, que no han sido todos los sectores de la oposición, pero parte de algunos de ellos.

Por supuesto, apoyar la aprobación de este Proyecto de Resolución y mociono para que lo apoyemos en general y luego a pasemos a su tratamiento en particular.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que en el análisis de todos los argumentos que se han dado, la ciudadanía ya se expresó, convalidó este “Sí”.

Desde nuestro partido fuimos los primeros en reconocer y felicitar al señor Gobernador por este sí otorgado de la mayoría de los sanjuaninos, somos respetuosos y es una forma de consolidar en el disenso la democracia.

Nuestro bloque no votó afirmativamente este proyecto, teníamos nuestras objeciones y ya pasó la cuestión.

En esta situación que estamos ahora nosotros, pido permiso para abstenernos de la votación, habida cuenta que estamos convencidos que con la

resolución emitida por el Tribunal Electoral el tema ya está zanjado y se debe incorporar como lo expresa la resolución del Tribunal Electoral y luego, en la nueva redacción del artículo en cuestión se permite una tercera reelección.

Señor Presidente, pedimos permiso y que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el Bloque Frente para el Cambio se abstiene.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se hará, señor diputado.

Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 19 votos
afirmativos y 2 abstenciones.

Queda aprobado en general el Proyecto.

A continuación pasamos a su tratamiento en particular.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por incorporada al texto de la Constitución Provincial, la enmienda del Artículo 175, sancionada mediante la aprobación de la Ley Nº 8199 y el posterior sufragio afirmativo al pueblo de la Provincia de San Juan, cuyo texto se transcribe como: Duración del mandato, Reelección, artículo Nº 175: “El Gobernador y Vicegobernador duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos consecutivamente hasta dos veces”.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados el artículo 1º. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 2º.- Autorícese al Poder Ejecutivo para la impresión de tres mil ejemplares de la Constitución Provincial con la enmienda del artículo 175º incorporada.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de hacer moción para una modificación en este artículo 2º, para que sea más preciso y poder mejorar la redacción.

La moción es que el artículo 2º diga: “*Auto-rícese al Poder Ejecutivo a efectuar la impresión de tres mil ejemplares de la Constitución Provincial, con la enmienda del artículo 175º incorporada, para su distribución a distintas instituciones de la provincia*”.

Esa es la moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 3º.- Publíquese la presente en el Boletín Oficial y en el diario local por el término de tres días corridos.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 3º. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- De esta manera queda aprobado el Proyecto de Resolución, por Secretaría se elaborará la resolución pertinente la que se comunicará a sus efectos.

-Aplausos-

Corresponde tratar el Asunto II de los Asuntos Entrados.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura del proyecto, ya que todos los diputados tenemos el texto del Asunto II.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Soria de obviar la lectura.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia, el señor diputado Gazze, Vicepresidente Segundo-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es a los efectos de mencionar que cuando tratamos este Proyecto de Resolución que se incorpora al Orden del Día, pedimos una alteración y la verdad que no se si queda como Asunto II, el que sigue porque lo tratamos con preferencia o seria el Asunto III.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- No queda como Asunto II, porque lo que hemos tratado fue un proyecto presentado en Tratamiento sobre tablas, no es asunto, porque no tenia despacho de comisión.

Sr. Muñoz.- Bueno, gracias.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo evaluado y analizado la nota que presento el Tribunal de Cuentas con respecto a las observaciones e inconsistencias que esta Cámara había hecho notar y se había enviado con los diferentes dictámenes respectivos.

Cuando el año pasado sobre fin de año, presenta la nota el Tribunal de Cuentas, quien ingresa y toma estado parlamentario en abril de este año, por lo cual es como le damos tratamiento.

Y en cumplimiento de la Resolución 24 que aprobamos el año pasado.

Nosotros a la nota que eleva la cuenta, la remitimos en este acto a través de esta resolución, al vocal correspondiente que es quien tiene la jurisdicción del Tribunal de Cuentas, en este caso el vocal N° 4, para que el mismo, posteriormente, se la entregue al auditor correspondiente que en este acto también nombramos, bajo el procedimiento que se establece en la misma resolución y lo hace la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Posteriormente este auditor nombrado por esta Cámara de Diputados y pagado por el Tribunal de Cuentas, elevará el informe de auditoría pertinente a la Vocal N° 4, quien deberá reenviarlo a esta Cámara para su aprobación o no.

Esta es la persona que debe elevarnos este informe, y la Cámara que ya queda muy claro en la nueva ley, es a quien se le deberá remitir la cuenta, y quien deberá aprobar la cuenta de este organismo.

También, dentro de esta resolución disponemos que durante el ejercicio 2009-2010, siga interviniendo la misma Vocal que había intervenido en la Cuenta N° 8, o sea la Vocal N° 4, y también que esta Cuenta sea presentada al titular y al miembro respectivo.

Lo que estamos haciendo, señor Presidente, a través de esta resolución no es ni más ni menos que cumplir en todos sus términos con la Resolución N° 24 que aprobó esta Cámara de Diputados el año pasado, en todo su procedimiento.

Y posteriormente tendremos el trabajo en la Comisión de Hacienda, de evaluar el informe de auditoría que va a ser remitido por la Vocal N° 4 a esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción de aprobación de este proyecto que fue aprobado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que posteriormente se reenvíe al Presidente del Tribunal, y a los miembros de los mismos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración el Proyecto en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerarlo en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 1°-

-Se enuncia el artículo 2°-

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quería preguntar sobre este artículo donde se propone la designación del Contador Público Nacional, José Antonio Muñoz, número de documento, tanto, si lo que vamos a votar es realmente la propuesta de esta persona nominada acá, porque nosotros no hemos participado como decía la

Resolución N° 24 en su artículo 4°, donde dice: “Dispónese que según el modo, procedimiento y con las condiciones que determine esta Cámara de Diputados, se deberá encomendar a un profesional con título habilitante de contador público, etcétera”.

Entonces no tengo muy claro cuál fue el modo, el procedimiento y las condiciones que esta Cámara ha resuelto para esta designación.

Quería tener, por favor, una explicación o una aclaración, y en un primer momento solicitar la confirmación si en realidad el propuesto quien figura en el artículo 2°.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, lamento que no estuviera presente el diputado Campos el día en que la Comisión trató este tema esta semana.

En la misma se elaboró una terna donde se contaba con profesionales reconocidos en el medio y con experiencia en el tema función pública y auditoría.

Después de esa terna se votó, se eligió, Pensamos cual de los miembros de la comisión tenía idoneidad para hacer la auditoria pertinente el cual en orden de prelación, estaba el doctor José Muñoz; el doctor Fabián Ejarque y la doctora Coll.

En función de esto, se votó por orden de prelación al doctor Muñoz, el cual, ya que estamos en este artículo voy a pedir una modificación del mismo, porque el doctor Muñoz esta mañana vino a la Cámara de Diputados, se reunió casualmente con el doctor Bo -que es abogado del Ministerio de Hacienda de la Provincia-, y planteó que él presentaba algunas incompatibilidades, no del orden contable, ni profesional, sino en el orden de su función pública, porque actualmente es el jefe de los Contadores Fiscales de la Provincia.

Por lo tanto, la modificación en el sentido del orden de prelación, que sea el doctor Miguel Fabián Ejarque documento N° 20.275930, quien ocupe el cargo de Auditor Contable del Tribunal de Cuentas.

Eso fue lo que se votó por la mayoría en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día martes, donde estaba también presente el doctor Pizarro, como asesor del doctor Campos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo que aceptar las explicaciones emitidas por el Presidente de la Comisión de Hacienda, aclararle que lamentablemente no pude participar, habida cuenta que se alteró el día de la reunión de la Comisión de Hacienda, la cual estaba pactada para los días lunes a las nueve treinta. Yo me hice presente, no sé cuáles han sido los inconvenientes que tenían los miembros de la comisión que no se constituyó.

Al día siguiente, día martes a la misma hora, sesiona la Comisión de Legislación a la cual pertenezco, entonces pedí la colaboración, no es mi asesor, es un colaborador de mi oficina, para que fuese y estuviese presente.

Me acabo de enterar de esta sustitución por eso tenía la idea, porque el periodismo recién me preguntó si era el doctor Ejarque, y les dije que no era el doctor Ejarque, “tengo entendido que es el doctor José Antonio Muñoz”.

No sabía que a primera hora de la mañana de hoy, había venido el doctor Muñoz a excusarse o a plantear un inconveniente de incompatibilidades.

Entonces me parece que tengo razón en haber pedido esta aclaración, habida cuenta que nos estamos enterando, creo que la gran mayoría, de que el Contador Público Nacional que vamos a postular, es otra persona.

Y no sé si esta persona está vinculada o no, creo que ha estado vinculado con el Tribunal de Cuenta en algún momento, no sé si estará también en alguna incompatibilidad futura o no.

Pero de todas formas, si así lo ha decidido la Comisión de Hacienda, que sea sustituida la persona del Contador José Antonio Muñoz, por esta otra persona que están proponiendo, acompañamos, pero era válida este pedido de aclaración, porque teníamos algunas dudas que recién las podemos despejar y me parece que es parte de mis pares se han enterado que no es el contador Muñoz el que nos va a representar como auditor propuesto por esta Legislatura, sino que es otra persona.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para una acotación.

Como este era un proyecto de ley, se ha modificado en función de lo que ha sucedido esta mañana. Se introduce la modificación cuando vamos a trabajar sobre este artículo y respetando el orden de prelación que se había establecido en la terna correspondiente.

Hago una aclaración cortita, para referencia; el doctor Miguel Fabián Ejarque es un contador de la Provincia de San Juan, el cual ha sido tres veces Presidente del Consejo de Ciencias Económicas.

Hoy día tiene cargo en la Federación de Profesionales, es un contador reconocido en el medio sanjuanino, contador independiente, no tiene ningún tipo de relación con la Administración Pública y tal cual lo indicaba la Resolución N° 24, no tenía que tener ninguna ascendencia en este caso, ser miembro del tribunal de cuentas, ni fiscal, ni auditor.

La objeción que se presenta con el doctor Muñoz, es una cuestión de la Ley de Ética Pública, porque él es el jefe de los contadores fiscales, no porque tengo una relación directa con el Tribunal de Cuentas. Creo que ha sido una cuestión de hombre de bien venir a esta Cámara de Diputados y presentar sus disculpas correspondientes que me dijo que las podía hacer -si esta Cámara lo requería- en forma escrita, pero como esto había sido un proyecto y todavía no era una ley creo que las disculpas en forma verbales y hablando de su buena conducta como profesional y como persona de bien, es más que aceptable.

Por eso hago moción, señor Presidente, de esta modificación en este artículo: el doctor Miguel Fabián Ejarque, DNI N° 20.275.930 y hago moción de aprobación con las modificaciones respectivas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Ruiz Alvarez en el sentido de cambiar al contador Muñoz por el contador Ejarque.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se enuncian votan y aprueba los artículos 3° al 5° inclusive-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- Lee:

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el Cincuentenario de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”; ubicada en el Departamento Rawson y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo y Cultural las Bodas de Oro de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, ubicada en el Departamento Rawson, fundada el 12 de junio de 1960, al conmemorarse el próximo 12 de junio del corriente año el cincuentenario de esa prestigiosa Institución.*

ARTÍCULO 2º.- *De forma.*

Sr. Díaz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es muy breve porque estas son las cosas bonitas que aprobamos, que reconocemos, es el trabajo de las instituciones en cada uno de los departamentos de la provincia y este caso tratándose de la biblioteca popular que está siempre íntegramente dedicada a la tarea de acercar al aprendizaje, el acercamiento a la lectura de los chicos, la tarea cultural; creo que cumplen una función muy importante dentro de la comunidad.

Esta biblioteca es una de las más antiguas y prestigiosas del departamento de Rawson que nació por la década del 60, por inquietud como muchas veces las instituciones surgen, por la inquietud de la vocación de servicios vecinos inquietos.

En este caso el señor José Córdoba, que por albores de esa década, comenzaba ya a reunirse con los vecinos para poder de alguna manera acercar estos libros, la cultura a los vecinos de Villa Krawse, porque ese es el lugar donde históricamente siempre estuvo funcionando esta biblioteca.

Y arrancaron como siempre desde cero, con la vocación, las ganas, la voluntad, y poco a poco con el esfuerzo de cada uno, el aporte, el granito de arena, como desde ahí se empiezan a construir las grandes obras. Hoy es una biblioteca modelo que tiene un gran edificio, que cuenta con salas de conferencias, una gran cantidad de material bibliográfico.

La misma tiene Internet gratis para sus asociados y sus chicos, talleres literarios, una mochila viajera, que es una serie de libros que ellos mismos – los dirigentes de esta biblioteca– trasladan o llevan a los lugares donde las personas, la gente tiene dificultades para acceder a un libro, para acceder a la lectura. Por eso hacen tareas realmente engrandecedoras, tareas dignas de destacar.

Por lo tanto cumplir cincuenta años en una institución no es fácil, porque las instituciones también viven y sufren los avatares de las circunstancias, de los procesos de la historia, de los procesos de los gobiernos, de la economía. Y sobre todo porque se hace desde la vocación, sin percibir ninguna remuneración por esto, porque lo hacen con absoluta dedicación, vocación y voluntad de servir a la comunidad.

Realmente esta biblioteca cumple esa tarea, brinda un gran servicio porque esta abierta todos los días, de lunes a viernes, desde la mañana hasta la tarde, todos los días del año. Con un centro tecnológico muy importante, con un equipamiento informático de última generación.

Bueno, habla realmente de un esfuerzo que es meritorio destacar, que corresponde que así lo hagamos. Y el cincuentenario, sus bodas de oro, para ellos es realmente un hecho muy importante.

Por eso esta Declaración, para hacer un reconocimiento de la Cámara a ese esfuerzo y a esa dedicación. Sobre todo teniendo en cuenta que estamos en el año del “Bicentenario del natalicio de don Domingo Faustino Sarmiento”, quien fue un gran promotor de la educación pública, de las bibliotecas po-

pulares; fue creador de la Comisión Nacional Protectora de las Bibliotecas, lo que hoy se conoce como CONADIP, “Comisión Nacional de Bibliotecas Populares”.

Así es, señor Presidente, con esta breve argumentación quiero hacer llegar mis felicitaciones a los distintos dirigentes que han pasado por estas instituciones, a quienes han hecho su aporte: tanto el municipio de Rawson, como el Gobierno de la Provincia, quienes en distintas oportunidades han hecho por el engrandecimiento de una institución señera en el departamento y que, reitero, cumple con una tarea educativa y cultural muy importante.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a hacer moción para que este Proyecto de Resolución sea aprobado. A su vez propongo una modificación en el artículo 1º cuando se haga el tratamiento en particular.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Señores diputados no contamos con el quórum reglamentario para seguir sesionando, solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas para hacer la votación de este proyecto.

Está en consideración el proyecto en general y en particular por contener un solo artículo.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, voy a proponer –mientras obtenemos el quórum reglamentario– que se suprima el dato “fue fundada el 12 de junio de 1960”.

Porqué digo esto, señor Presidente, porque la mayoría de la documentación histórica que puede constatar fehacientemente las fechas es por la antigüedad que tienen, los avatares a que hice referencia anteriormente de las distintas circunstancias. Por eso digo que no está precisa, sino más bien fue creada y todo lo que se puede conocer de ella es mediante relatos de las personas que participaron en esa época, o de los descendientes de las mismas.

Por lo tanto, para no incurrir en impresiones, solicito que se suprima la frase “fundada el 12 de junio de 1960”. De tal manera, la redacción quedaría: “*Declarase de Interés Educativo y Cultural las Bodas de Oro de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, ubicada en el departamento de Rawson, al*

conmemorarse el próximo 12 de junio, del corriente año, el cincuentenario de esa prestigiosa institución”.

Ese sería el texto modificado, señor Presidente, para que por Secretaría Legislativa se tome nota.

Sr. Presidente (Gazzé).- Con quórum reglamentario, está en consideración en general y particular el Proyecto, con las modificaciones introducidas por el diputado Hugo Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se continúa con la lectura del Asunto IV de los Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, arbitre los medios para llevar a cabo la construcción de un barrio en la Localidad de Campo Afuera, Departamento Albardón, y; por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio e Infraestructura y Tecnología y por medio del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) y por ante el área u organismo provincial o nacional que corresponda, se arbitren los medios necesarios y suficientes para llevar a cabo la construcción de un barrio en la Localidad de Campo Afuera en el Departamento Albardón.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en este fortalecimiento de la obra pública en la provincia y en este fortalecimiento también de cada uno de los gobiernos locales, en este caso en el departamento Albardón que solicita la construcción de un barío más, para que la gente de Albardón pueda acceder a la vivienda digna, que ha

sido un poco lo corriente en este gobierno provincial y también en cada uno de los gobiernos locales.

Desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos este proyecto fue evaluado y, a partir del informe que se ha dado y ha venido para el tratamiento legislativo, les pedimos a los señores diputados que acompañen con su voto a este importante Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Abarca.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Obras Públicas que siempre trata estos proyectos con la mayor consideración y nos dan la posibilidad a nosotros, los diputados departamentales de buscar a través del Gobierno de la provincia, el financiamiento de nuevas viviendas para nuestro departamento.

Y en este caso, de nuestro departamento Albardón, este financiamiento de un nuevo barrio en Campo Afuera, y como bien lo dice la palabra “campo afuera” había quedado fuera de lo que era la incorporación del centro de Albardón, porque lo determinaban antiguamente a través de los canales de riego, que se daban para nuestros cultivos, y esta localidad quedó fuera desde hace muchos años, cuando se hicieron las particiones departamentales.

Para mi es un orgullo que se pueda realizar este crecimiento y hoy es el crecimiento más grande que tiene el departamento Albardón.

Un lugar donde hace cuarenta años mi abuelo llevó las primeras familias a vivir, porque se había descausado un río, y en esa inundación llevo veinte familias a vivir a ese lugar, y hoy tenemos más de diez mil habitantes en esa localidad.

Poder solicitar un nuevo barrio para ese lugar, tiene mucho significado para quien les habla, pero también los beneficiados son la gente que más lo necesita, la gente más humilde y la gente que nos dio la posibilidad de que podamos luchar por ellos y conseguir que puedan vivir mejor.

Así que a través de este proyecto y de la buena voluntad de cada uno de los diputados en aprobarlo y la buena voluntad de este Gobierno Provincial y Nacional, que se ha preocupado desde el primer punto, de un extremo a otro de la Argentina

al igual que el de San Juan, en construir nuevas viviendas para las familias que más lo necesitan.

Con esto pido la consideración de los diputados, para que nos apoyen con el voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de manifestar el apoyo a este proyecto y por supuesto felicitar al diputado Abarca, del departamento Albardón, que siempre y permanentemente está presentando y solicitando inquietudes para su departamento a esta Cámara de Diputados y que, por su puesto, muchas de ellas se van haciendo realidad en este gobierno en el departamento de Albardón.

Y por supuesto, señor Presidente, acompañar con el voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al tratamiento del Asunto V.

Por secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda a la erradicación del cañaveral que se encuentra en las márgenes del Canal Trinidad, Departamento Rivadavia, y; por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, y por

intermedio del Departamento de Hidráulica, proceda a la erradicación del cañaveral que se encuentra en las márgenes del Canal Trinidad, en la zona comprendida por los barrios STOTAC, ATSA, SANIDAD, Portal de Los Andes y zona aledañas del Departamento Rivadavia.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el departamento de Rivadavia tienen zonas muy importantes que responden a concepciones urbanísticas modernas y que, de alguna manera, responden al perfil residencial turístico que tiene el departamento de Rivadavia.

Y lógicamente hay que potenciar también a esa zona desde el punto de vista urbanístico. Y hay una zona muy especial que es el espacio territorial delimitado por la Avenida Libertador San Martín, por la calle Rastreador Calivar por la Calle Coll, y por la calle Munuel Zaballa, más conocida como calle la Cabaña.

Y ahí, en el sector norte del barrio STOTAC, es atravesado por el Canal Trinidad, y sabemos que en el mes de junio se hacen las mondas de los canales por parte de la Dirección de Hidráulica, y lo solicitan los vecinos del barrio STOTAC es que en vez de cortar ese cañaveral, se proceda a la erradicación, a los efectos de mejorar la vista urbanística y también ayuda a la seguridad en el sector.

Por eso les solicito a los señores diputados acompañen con el voto positivo este Proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al tratamiento del Punto 8, de Proyectos Presentados tratamiento sobre tablas.

Por secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés Legislativo, Educativo, Jurídico y de los Derechos Humanos, el libro “La Aplicación de la tortura en la Republica Argentina”, Realidad Social y Regulación Jurídica, de autoría del Dr. Pablo Gabriel Salinas.

Artículo 2º.- El autor deberá remitir a esta Cámara para formar parte de la Biblioteca “Sarmiento Legislador”, dos ejemplares de la mencionada obra.

Artículo 3º.- De forma.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta política de estado que tiene nuestro país de trabajar por la memoria la verdad y la justicia y en las reflexiones que hace el doctor Raul Zaffaroni, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el prologuista de este libro,

dice algo así como que “en este mundo en donde lo mediático tiene tanto que ver y muchas veces nos induce a error, la búsqueda de la verdad” y una investigación como esta tan pormenorizada, tan seria, tan bien hecha como la que ha hecho este joven jurista mendocino que es el doctor Pablo Gabriel Salinas, realmente para nosotros, para los sanjuaninos, que el libro sea presentado en nuestra provincia es realmente un honor.

Y es una gran satisfacción y un gran aporte, por eso decimos de interés jurídico, el interés de los derechos humanos y el interés educativo.

El libro se compone de dos partes, en un subtítulo habla de la realidad social y de toda la legislación que existe respecto de la tortura.

Pero yo quiero señalar un solo elemento de concepto.

Acá, en este libro no se habla de la tortura como el ejercicio de personas, de criminales que lo hicieron porque eran sádico masoquistas.

Se habla de la tortura como una herramienta aprendida, enseñada por los franceses en Argelia y luego se la enseñaron a oficiales de nuestras Fuerzas Armadas de aquellos años y a todos los oficiales de las fuerzas armadas de los ejércitos y Fuerzas Armadas latinoamericanas que sufrieron la tortura.

Es una herramienta de eliminación del adversario político.

No era un hecho de los malos que estaban aplicando la tortura por satisfacción personal.

Era una cuestión pensada, planificada y utilizada como herramienta de eliminación del pensamiento del adversario político.

En un momento anterior hemos estado hablando de la fiesta democrática; y que en esta fiesta democrática, algunos con cosas que las señaló muy bien la señora diputada Gómez, fueron deleznable en su aplicación de algunos métodos, pero en general, hemos discutido política, tanto el que estaba por el sí o por el no, pero hemos discutido política.

Y respetamos al adversario, yo llego y me abrazo con los compañeros o amigos del Partido Radical o cualquier otro partido y vamos a discutir política.

Esto de la tortura fue empleada como método de eliminación del adversario político, del que pensaba de otra manera.

Y en este caso, de los pueblos que luchaban por su liberación nacional y social.

Entonces, este trabajo de investigación del doctor Pablo Gabriel Salinas, quien le pidió a nuestro colega, el diputado Bustelo, con el cual comparte las cátedras en la Universidad de Mendoza, en la maestría de Derechos Humanos y Políticas Sociales. Le pidió que quería presentarlo en San Juan y quería que Eduardo fuera quien lo presentara.

Por lo que lo charlamos, y en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías decidimos que tenemos que compartir este trabajo con los ámbitos a quienes va dirigido fundamentalmente, la universidad donde se forman nuestros jóvenes; la universidad a través de sus Facultades de Ciencias Sociales, y de Filosofía Humanidades y Arte, participan como organizadores de esta actividad que se va a realizar el próximo 27 de mayo a las 18 horas, ustedes en sus despachos ya tienen la invitación, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía.

Vamos a contar con la presencia de nuestras autoridades, y autoridades de todos los poderes, de los tres poderes, hemos cursado ya invitación a las autoridades municipales, a este Poder Legislativo y al Poder Judicial; a los abogados, al Foro de Abogados, al Colegio de Magistrado y funcionarios del Poder Judicial, y a las facultades.

Tenemos el auspicio de la Universidad Católica de Cuyo, a través de sus facultades sociales y de las carreras humanísticas, tenemos el auspicio de la Fundación por la Democracia de los Derechos Humanos San Juan, por la agrupación “HIJOS San Juan”; de todas las facultades de Universidad Nacional y del Gobierno de San Juan y de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de nuestra Provincia.

Por lo tanto, señor Presidente, además de fundamentar por que razón este libro y la conferencia que va a dar el doctor Salinas, muy didáctica por cierto, va a ser un aporte en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Aprovecho para invitar a todos los señores diputados a participar, porque nosotros como legisladores debemos conocer nuestras leyes.

Y nuestras leyes argentinas y las leyes de todo el mundo en cuanto a tortura, se han actualizado y tenemos leyes pioneras en este sentido.

Por lo tanto, vamos a recibir al doctor Salinas y con mucha satisfacción, es probable que nos acompañe el doctor Zaffaroni que es quien hizo el prólogo del libro...

Sr. Presidente (Gazzé).- ¿Me permite, señora diputada?

Sra. Garro.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Por favor, señores diputados, pueden tomar asiento, si no, no tenemos quórum.

Continúe, señora diputada Garro.

Sra. Garro.- Señor Presidente, con esto termino.

El doctor Raúl Zaffaroni, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es quien hace el prólogo de este libro y habla de lo valioso que significa esto como un aporte al análisis social de esta realidad terrible que hemos vivido en nuestro país y de la legislación, todo el aspecto jurídico que toma el libro, muy técnico, muy interesante, pero que todo esto –como dice Zaffaroni- y me voy a permitir leer una frase de este doctor muy corta.

Dice: *“Es menester pensar y hacer pensar, lo que cada día parece más difícil en un mundo mediático el termo partido de información obsesiva deja afuera de la realidad construida todo lo que no se in-*

cluye en la reiteración psiconeurótica de la propaganda permanente.

Sin embargo, este es el terreno de la lucha si en realidad respetemos un nunca más en serio”.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento sobre tablas del Punto N° 10 de los Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo, Científico y Social a la “I Jornada de Infectología aplicada a la atención primaria de salud” organizada por el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos del Hospital doctor César Aguilar, del departamento Caucete, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de junio de 2.011.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Campero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer un pequeño aporte sobre esos temas que se van a abordar en esta jornada tan importante para la formación de los galenos y todos quienes tienen que ver con la salud.

Puntualmente la infectología es un capítulo muy desafiante en la salud, donde el agente más importante, el agente nocivo, el elemento destructor del hombre lo tenemos divididos en agentes patógenos, agentes vivientes, en su mayoría son monocelulares o unicelulares y los clasificamos en bacterias, virus, hongos y parásitos.

Señor Presidente, en ese marco de división de agentes patógenos hay toda una publicación y es más, es materia anual de la carrera de la Ciencias Médicas, de manera que puntualmente podemos sacar

algunos ejemplos de este tipo del agente patógeno en el ámbito de la bacteria.

Por ejemplo, hoy día en San Juan que es lo que más nos interesa fuera de la bacteriología común, una enfermedad que más allá de que tiene vacunas, de que tiene tratamiento profiláctico, de que hay educación sanitaria, pero no obstante eso sigue siendo un flagelo que nos complica mucho la vida, es la tuberculosis.

Increíblemente una enfermedad tan antigua que no se logra sobrellevar o se logra aplacar.

En este momento tenemos en el Hospital Marcial Quiroga un servicio de Tisiología donde fuera de todas las enfermedades pulmonares infectológicas esta bacteria siempre anualmente provoca muchos estragos y es una patología que siempre amenaza a la salud.

Por decir un ejemplo, señor Presidente, en la parte de las enfermedades virales.

En la parte de las enfermedades virales para un concepto general, los virus que son elementos –a ver si se puede entender- no son células, son complejos proteicos moleculares que se dividen en desoxirribonucleicos o ribonucleicos, o sea que son ARN o ARRN.

En ese caso son elementos que viven solamente en el interior de una célula. No pueden vivir fuera.

Están en el ambiente en una forma saprofita, pero rápidamente toman vida solamente si se incluye una célula.

Les explico esto porque es un tema muy “jodido” para establecer los virus que existen, que solamente los conocemos en forma teórica pero que en estos últimos años en San Juan hemos tenido la experiencia de la famosa gripe “A”, que es una virosis; que si a su cultivo si no se lo deriva a Buenos Aires, los laboratorios comunes o de la provincia, es difícil que lo logre por esas características del agente patógeno.

Otra virosis que es muy complicada, que hoy día amenaza a la sociedad, es una enfermedad nueva que tiene que ver con el SIDA. El SIDA es una virosis, donde también ha avanzado mucho la ciencia,

pero todavía aún no se las logra controlar, no hay vacunas contra el SIDA.

Hay mucha medicación, y hoy día es una enfermedad que la medicación ha logrado reponer al enfermo, incluirlo en el medio social, que siga con sus actividades, pero no obstante ello, es una enfermedad que provoca estragos, que están muy difundida, que sabemos qué es un tema que tiene que ver con la sexualidad y con el tema de la drogadicción como vías de ingresos para este tipo de enfermedad, es una virosis complicada.

Conocemos las viejas hepatitis que siguen siendo un terror también en la salud de los hombres.

Hablamos de parasitosis. Por dar un ejemplo, hay un montón de ellas, pero en San Juan lo que nos interesa, lo que nos molesta es el trypanosoma crucis: el Chagas, enfermedad endémica que no la logramos superar. Año a año, los enfermos con este tipo de patologías, suelen ser un problema para los galenos.

Y finalmente, para dar un concepto general, tenemos los hongos. Éstos hongos, en criollo, son una especie de planta: micetos, ninfas; toda una historia que tiene que ver con la expresión o la formación, explicación de lo que son los hongos, que habitualmente son elementos del ambiente.

Y esta especie de los hongos nosotros no las vemos mucho; lo más común es ver las candidiasis, que llamamos micosis superficiales. Cuando tenemos un eritema en la piel, algo que nos pica, nos molesta, muchas veces el médico dice es un hongo, y con una cremita suele pasar.

El drama de los hongos es cuando entra en el sistema y suele pasar, provoca patologías muy serias y que tienen que ver con los inmuno deprimidos: pacientes con cáncer, con tratamientos muy complicados, pacientes con algún tipo de debilidad por patologías crónicas. Son patologías muy complicadas en su momento y por suerte no es lo más frecuente.

Concretamente, señor Presidente, este pequeño repaso es para decir que se van a tocar en estas jornadas, temas muy importantes para la formación e instrucción de los profesionales. Y ese tipo de elementos, de bacterias, de agentes nocivos, tiene hoy día, por suerte en el avance de la ciencia, sus ataques,

es decir sus bombas de ataques que son los antibióticos. Hay mucho avance que tiene que ver con esto.

Hay todo un planteo acá de diagnósticos, de cultivo, de evolución, y todo esto se va a abordar en estas jornadas.

Un concepto general que tiene que ver con estas jornadas es la atención primaria de la salud.

Para referirme en una forma sencilla, la atención primaria de la salud, hoy puntualmente pasa por los centros asistenciales periféricos, dispensarios, hospitales departamentales; donde se establecen las primeras pautas de la salud: en materno-infancia, adolescencia; en el adulto, vacunas; lactancia, o programas de lactancia; todo lo que tiene que ver con formación o protección en situaciones complicadas de hábitat de vida.

Todo esto hace que las personas no lleguen con patologías complicadas a los hospitales centrales de la Provincia.

También es un desafío, es un tema donde la Salud Pública hace hincapié para evitar la gran población de semejantes enfermos y que de repente provocan problemas sociales, familiares, económicos y laborales, que tiene que ver con el trabajo en que la persona desarrolla.

He querido hacer un pequeño repaso para decir que es una jornada muy importante en la Provincia y que todo esto que se hace son inquietudes que sirven al bien común de todos nosotros desde el área de la salud.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada quiero agradecer al diputado Campero que ha podido dar una clase magistral. Por supuesto es todo un profesional en el tema, así es que lo ha podido desarrollar.

Simplemente voy a hacer algunos comentarios generales. Estas Jornadas de Infectología aplicada la atención primaria de la Salud, son organizadas por el laboratorio de análisis clínico y bacteriológico del Hospital César Aguilar, de Caucete, y van dirigidas justamente a todo esto que explicó el diputado Campero, a todos estos frentes, digamos.

Esta Provincia, con un muy buen plan de gobierno ha ido desarrollando un plan a los efectos de

descentralizar la atención en lo que históricamente hemos conocido como Hospital Rawson y Hospital Marcial Quiroga.

Esto es bueno en la medida en que vamos atendiendo, desde el punto de vista primario, a un montón de pacientes que, si eventualmente se los va curando se evita que se provoquen estas concentraciones en los dos grandes hospitales.

Por lo tanto esto implica capacitación, y es por este motivo que este laboratorio y los médicos que están allí encargados van a desarrollar estas jornadas durante los días 3 y 4 de junio, allí en el mismo hospital de Caucete, y van a incluir, entre otros, los siguientes temas: se va a tratar el tema de las infecciones intra-hospitalarias, el uso racional de antimicrobianos, se va a hablar de síndromes respiratorios, el caso de la tuberculosis, neumonía de la comunidad, neumonía intra-hospitalaria, las infecciones de los chicos, infecciones de transmisión sexual, como la sífilis y el HIV; infecciones en la mujer embarazada, la varicela, sífilis, diarreas, bacteriales, virales, y también infecciones de la piel, y el caso de pie diabético.

Todo esto va a ser dictado por profesionales. Van a asistir especialistas a dictar estos temas a los efectos de poder instruir a todos aquellos que quieran anotarse a los efectos de poder recibir esta instrucción.

Así es que en ese sentido salió la motivación de presentar este Proyecto de Resolución, señor Presidente, a los efectos de que esta Cámara lo declare de interés educativo y científico.

Por eso mociono que pasemos a su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 14 de proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del 1º Encuentro Binacional Chile y Argentina, que se llevó a cabo los días 12 y 14 de mayo del corriente año en la ciudad de Coquimbo, cuyas jornadas organizadas por los alcaldes, intendentes y concejales de la provincia de San Juan (Argentina) y la región de Coquimbo, a fin de fortalecer el proceso de integración física, cultural y económica a través de un paso fronterizo que esté habilitado permanentemente para uso durante todo el año, y que la licitación para que se construya un túnel en el Paso Fronterizo de Agua Negra se concrete este año.

Sr. Gil.- Pido la palabra.

Señor Presidente, precisamente estuvimos invitados a estas jornadas que se realizaron en la ciudad de Coquimbo, en las cuales asistimos como diputados, juntamente con los diputados Abarca y Coll, acompañando a los intendentes y a los concejales de la Provincia de San Juan, juntamente con los alcaldes de la región de Coquimbo.

Esto nace a raíz del “XX Comité de Integración Internacional que se realizó en marzo en la provincia, que da el pie inicial para que se pueda llevar a cabo este I Encuentro Binacional de Intendentes y Alcaldes sanjuaninos y de Coquimbo”.

El marco y la apreciación fue unánime para la realización del Túnel fronterizo de Agua Negra, al cual además asistió el Ministro Strada, que dio una explicación técnica de todo el trabajo y el desarrollo que se viene realizando en estos prácticamente casi ocho años, con el objeto de poder llevar a cabo esta importante construcción, como es el Túnel.

En este cierre también participó el Gobernador José Luis Gioja conjuntamente con el Intendente de la Región de Coquimbo, Sergio Gaona.

Quiero leer, señor Presidente, la declaración de Coquimbo, cuyas firmas manifiestan estas jornadas que se realizaron en aquella localidad del país trasandino.

“Declaración de Coquimbo: Los Alcaldes y Alcaldesas, Intendentes, Intendentas, Concejales y Concejales de la Provincia de San Juan, Argentina, y la Región de Coquimbo, Chile, reunidos en el” I En-

cuentro Binacional en la ciudad de Coquimbo”, declaran los siguiente:

El proceso de integración física, cultural y económica entre la Provincia de San Juan, Argentina y la Región de Coquimbo en Chile, es un hecho irreversible.

Los actores políticos locales, somos plenamente conciente de la imperiosa necesidad que dicho proceso se materialice a través de un paso fronterizo que esté habilitado permanentemente para su uso durante todo el año.

En el reciente “XX Comité de Integración del Paso de Agua Negra” celebrado a fines de marzo en San Juan, Argentina y en el marco del constante apoyo de los embajadores de Argentina y Chile al proceso de integración entre ambos países, se generó el propicio escenario para que Alcaldes chilenos e Intendentes Argentinos, más los integrantes de sus respectivos concejos edilicios, generen los consensos necesarios y la gestiones del caso, para que el Túnel en la Alta Cordillera de nuestras vecinas regiones sea una realidad palpable.

Como representante locales directos de la voluntad soberana de los pueblos convocados en la ciudad de Coquimbo, Chile, durante los días 12 al 14 de mayo del año 2011, expresamos con fuerza y optimismo esta natural demanda; es urgente e imperioso que la licitación para que se construya un Túnel en el paso fronterizo de Aguan Negra, se concrete este año.

Confiamos que el excelentísimo señor Presidente de Chile, Don Sebastián Piñera, y la excelentísima señora Presidenta de la República Argentina, Doña Cristina Fernández, sepan comprender y respaldar esta solicitud.

Tenemos la convicción de que la Patria es este territorio donde la hermandad, prosperidad y libertad fundamentan los pasos y voces de los ciudadanos, por lo que apoyamos decididamente la construcción del Túnel en el paso de Agua Negra, sabiendo que este es el sendero que nos conduce a la democracia en el siglo XXI.

Esta declaración de Coquimbo será entregada al Gobernador de la Provincia de San Juan, señor José Luis Gioja, al Intendente de la Región de

Coquimbo, señor Sergio Gaona Zalazar, y a los embajadores, Gines Gonzalez Garcia y Adolfo Saldivar Larraín, para que ellos a su vez lo hagan propia y la entreguen a los Presidentes de ambos países, en el encuentro bilateral que sostendrán el próximo 18 de mayo en la ciudad de Santiago de Chile.

Hay una oportunidad histórica, la decisión que adopten nuestros gobernantes será un paso histórico, que quedará grabado en la memoria de Chile y Argentina, como un gesto concreto de confianza recíproca de entender que el futuro de ambas naciones está ligado inquebrantablemente.”

Los abajo firmantes adhieren a lo que aquí he expuesto.”

Esto es, señor Presidente, lo que se ha desarrollado en este Primer Encuentro Binacional entre Chile y Argentina con motivo de la construcción de este túnel bioceánico.

Por lo tanto, solicito a este Cuerpo la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado.

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Sr. Presidente (Gazzé).- Continuamos con el tratamiento del Punto 15 de Proyectos Presentados, tratamiento sobre tablas.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que posteriormente a la lectura por parte del Secretario, este proyecto pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Se dará lectura por secretaría al Proyecto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar la distinción “Visitante Distinguido de la Provincia de San Juan” al señor Secretario General de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, don Hugo Moyano.

Artículo 2º.- Entregar al distinguido diploma y documento que así lo acreditan.

Artículo 3º.- De forma.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que no se encuentra el autor del proyecto y quien ha hecho la presentación del mismo, es que apoyo la moción formulada por el diputado Ruiz, a los efectos de que este proyecto pase a la Comisión correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasa este proyecto a la Comisión de Peticiones y Poderes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión,
siendo las 13:55 horas.-